

Trabajo de fin de máster

RSC e Informes de Sostenibilidad Empresarial.

Marta Merino Pérez.

Director/a: Guillermo Iglesias Gómez.

Máster en Dirección y Administración de Empresas

Curso académico 2022/23

Trabajo de Fin de Máster presentado en la Facultad de Economía y Empresa
de la Universidade da Coruña para la obtención del Máster en Dirección y
Administración de Empresas

Título completo traducido

Gallego: RSC e Informes de Sustentabilidade Empresarial.

Español: RSC e Informes de Sostenibilidad Empresarial.

Inglés: CSR and Corporate Sustainability Reports.

Resumen

La responsabilidad social corporativa (RSC) se ha asentado como una práctica importante en el ámbito empresarial, por este motivo también se ha hecho necesario complementar la tradicional información de gestión empresarial, dando lugar a lo que se conoce hoy día como informes de sostenibilidad. A nivel europeo destaca la nueva Directiva sobre Informes de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), que establece requisitos más estrictos para la presentación de informes de sostenibilidad y obliga a ciertas empresas a informar sobre aspectos clave de su desempeño en términos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

El objetivo de este estudio es, una vez definido el concepto de RSC y examinados los principios que la sustentan, analizar los indicadores e información utilizados por las empresas para medir su desempeño en RSC. Para ello, se profundizará en los informes de sostenibilidad empresarial, tanto de forma agregada con un análisis de empresas españolas del Pacto Mundial (ONU, 2023), como específicamente de dos empresas del sector eléctrico.

El análisis pone de manifiesto la creciente importancia que se le otorga a esta información, abarcando cada vez más aspectos y enlazándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el estudio específico se revelan diferencias significativas en la presentación e información proporcionada por ambas empresas aun siendo del mismo sector. Por ello, los organismos oficiales, han de proseguir estableciendo unas bases sólidas a partir de la nueva normativa para lograr una mayor estandarización además de un cumplimiento riguroso en la presentación de los informes de sostenibilidad empresarial.

Palabras clave: RSC, Informes de Sostenibilidad, desarrollo sostenible, medioambiente, sociedad, gobernanza.

Abstract

Corporate social responsibility (CSR) has established itself as an important practice in the business field, for this reason it has also become necessary to complement the traditional business management information, giving rise to what is known today as sustainability reports. At the European level, the new Sustainability Reporting Directive (CSRD) stands out, which establishes stricter requirements for sustainability reporting and obliges certain companies to report on key aspects of their performance in environmental, social and governance (ESG) terms.

The objective of this study is, once the concept of CSR has been defined and the principles that support it examined, to analyze the indicators and information used by companies to measure their CSR performance. To this end, the corporate sustainability reports will be deepened, both in aggregate form with an analysis of Spanish companies of the Global Compact (UN, 2023), and specifically of two companies in the electricity sector.

The analysis highlights the growing importance given to this information, covering more and more aspects, and linking them with the Sustainable Development Goals (SDGs). The specific study reveals significant differences in the presentation and information provided by both companies even though they are from the same sector. Therefore, official bodies must continue to establish solid foundations from the new regulations to achieve greater standardization in addition to rigorous compliance in the presentation of corporate sustainability reports.

Keywords: CSR, Sustainability Reports, sustainable development, environment, society, governance.

Índice

1. Introducción	7
2. Marco teórico de la Responsabilidad Social Corporativa	9
2.1. Definición de RSC	9
2.2. Principios de la RSC	10
2.3. Dimensiones de la RSC	12
2.4. Indicadores e información sobre la RSC	13
2.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.	15
2.4.2. Estándares GRI	15
3. Informes de Sostenibilidad Empresarial.....	17
3.1. Contexto de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad	17
3.2. Directiva Sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad. (CSRD).....	18
3.3. Normas de Contenido	21
4. Análisis de los Informes	22
4.1. Contenido de los informes de Sostenibilidad de las empresas del IBEX 35 y las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial	22
4.1.1. Derechos Humanos.	23
4.1.2. Normas laborales.	26
4.1.3. Medioambiente	28
4.1.4. Lucha Contra la Corrupción	31
4.1.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible en las empresas del IBEX 35 y empresas españolas pertenecientes al Pacto Mundial	33
5. Análisis Grupo Endesa e Iberdrola	36
5.1. ENDESA	36

5.1.1.	Información general.....	36
5.1.2.	Estrategia para el progreso sostenible.....	37
5.1.3.	Materialidad	38
5.1.4.	Desempeño.....	39
5.2.	IBERDROLA.....	43
5.2.1.	Información general.....	43
5.2.2.	Acción climática	43
5.2.3.	Propuesta ESG+F	43
5.2.4.	Ambiental	46
5.2.5.	Social	47
5.2.6.	Gobernanza	49
5.2.7.	Financiero.....	50
6.	Comparación de los informes	51
7.	Conclusiones.....	62
	Bibliografía.....	65

Índice de figuras

Figura 1: Principios de la RSC.....	11
Figura 2: ESRS.....	22
Figura 3: Temas de relevancia.....	37
Figura 4: Plan de Sostenibilidad de Endesa.....	38
Figura 5: Categorización de los riesgos de Endesa	52

Índice de gráficos

Gráfico 1: Evolución Derechos Humanos.....	25
Gráfico 2: Evolución normas laborales.....	27
Gráfico 3: Políticas medioambientales.....	30
Gráfico 4: Evolución Políticas Contra la Corrupción	32
Gráfico 5: Priorización de ODS según las empresas del IBEX 35	34
Gráfico 6: Priorización de ODS según las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial	34

Índice de tablas

Tabla 1: Información de RSC Empresarial.....	14
Tabla 2: Diferencias entre Directivas	20
Tabla 3: Contribución de Iberdrola a los ODS.....	44
Tabla 4: Contenido sobre los ODS en los informes.....	53
Tabla 5: Aspectos considerados en tema medioambiental.....	54
Tabla 6: Aspectos considerados en temas sociales.....	57
Tabla 7: Anexos de los informes de sostenibilidad empresarial	58

1. Introducción

La responsabilidad social corporativa (RSC) y los informes de sostenibilidad empresarial se han convertido en temas de creciente importancia en el ámbito empresarial y académico. En un mundo cada vez más consciente de los desafíos sociales y ambientales, las empresas son cada vez más responsables de su impacto en la sociedad y el medio ambiente. Este trabajo de fin de máster se centra en analizar el contexto de la RSC y la normativa de presentación de información no financiera, así como en realizar un análisis de sostenibilidad de dos empresas líderes en el sector energético: Iberdrola y Endesa.

En la primera parte del trabajo, se aborda el marco teórico de la Responsabilidad Social Corporativa, comenzando con una definición de RSC y explorando los principios fundamentales que guían las prácticas responsables de las empresas. Además, se examinan las dimensiones de la RSC, que incluyen aspectos económicos, sociales y ambientales, y se analizan los indicadores e información utilizados para evaluar y comunicar el desempeño en materia de RSC, como los estándares GRI (Global Reporting Initiative) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los informes de sostenibilidad son herramientas clave para que las empresas comuniquen su desempeño en relación con la RSC. Estos documentos proporcionan información sobre las políticas, líneas de actuación y logros en materia de sostenibilidad incluyendo los principales temas materiales; el medio ambiente, la responsabilidad social y la gobernanza corporativa. Estos informes, permiten que las empresas puedan ser evaluadas tanto por las partes interesadas como por la población, ya que estos han sido establecidos de carácter público. La importancia de la información proporcionada por las empresas es clave y viene siendo exigida y analizada desde hace años (tanto financiera como en materia de sostenibilidad), pero esta información no siempre satisface las necesidades de las partes interesadas como se indica en el informe presentado por Álvarez, M.A et al. (2011). *La utilidad de la información narrativa: Análisis del contenido de informe de gestión*. Por ello, en el trabajo se presentan los informes de sostenibilidad empresarial, destacando el contexto y presentando la nueva Directiva Sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD). Se exploran las normas de contenido establecidas por esta directiva y se examina su impacto en la divulgación de información no financiera por parte de las empresas.

En la tercera parte del trabajo y basándose en el documento presentado por el Pacto Mundial, se realiza un análisis de la información que contienen los informes de sostenibilidad empresarial enfocándose en las empresas que forman parte del IBEX 35 y las empresas españolas que forman parte del Pacto Mundial. Se examinan diferentes aspectos de la sostenibilidad, como los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Además, se analiza el grado de alineación de estas empresas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para comprobar la eficacia de Directiva que regula los informes, se lleva a cabo un análisis detallado de dos de las empresas energéticas líderes en el sector, Iberdrola y Endesa, evaluando su desempeño en sostenibilidad mediante los informes presentados del último ejercicio (2022) comparando sus enfoques, prácticas e información presentada. Este análisis proporcionará una visión más profunda de cómo estas empresas abordan la RSC y cómo contribuyen a la sostenibilidad global en el sector energético.

Finalmente, y con el objetivo de establecer unas conclusiones para el presente trabajo, se realiza una comparación de la información presentada por ambas organizaciones. Poniendo de manifiesto la necesidad de continuar con el establecimiento de normas concretas y universales para lograr una mayor estandarización y cumplimiento riguroso de los informes de sostenibilidad.

2. Marco teórico de la Responsabilidad Social Corporativa.

2.1. Definición de RSC

Desde 1953, año en el que Bowen (economista estadounidense) planteó una definición de responsabilidad social corporativa en su libro “Social Responsibilities of the Businessman” fueron muchos otros los autores e instituciones que definieron su concepto de RSC.

Entre los más destacables encontramos las diferentes definiciones (Barrio, 2019, p33-41):

- Bowen (1953) “Las obligaciones de los empresarios para que establezcan políticas, tomar decisiones o para seguir las líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad”.
- Davis (1960) “Decisiones y acciones tomadas por los empresarios por razones, al menos parcialmente, más allá de los intereses económicos o técnicos de la empresa”.
- Mohr et al (2001). “El compromiso de la empresa de minimizar o eliminar cualquier efecto perjudicial y maximizar su impacto beneficioso para la sociedad a largo plazo”.
- Comisión Europea (2011). “Un proceso de integración social, medio ambiente, ética, derechos humanos y conciencia de los consumidores dentro de la operación del negocio y estrategia central que vincula a la corporación con los stakeholder¹”.

¹ Stakeholders: Persona individual, grupo, organización o similar de carácter público o privado capaz de afectar o interactuar con sus acciones en la estrategia empresarial.

2.2. Principios de la RSC.

El Marco Conceptual de la responsabilidad social corporativa, elaborado en el año 2004 por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), presenta los principios básicos mediante los que se constituyen las reglas que rigen el comportamiento socialmente responsable de las organizaciones.

Por otro lado, nos apoyaremos también en los principios publicados en el año 2010 por la International Organization for Standardization (ISO). Estos, se recogen en la norma ISO 26000:2010 “Guía de Responsabilidad Social”. Esta se presenta como una guía no certificable para organizaciones que quieran asumir y mejorar en materia de Responsabilidad Social.

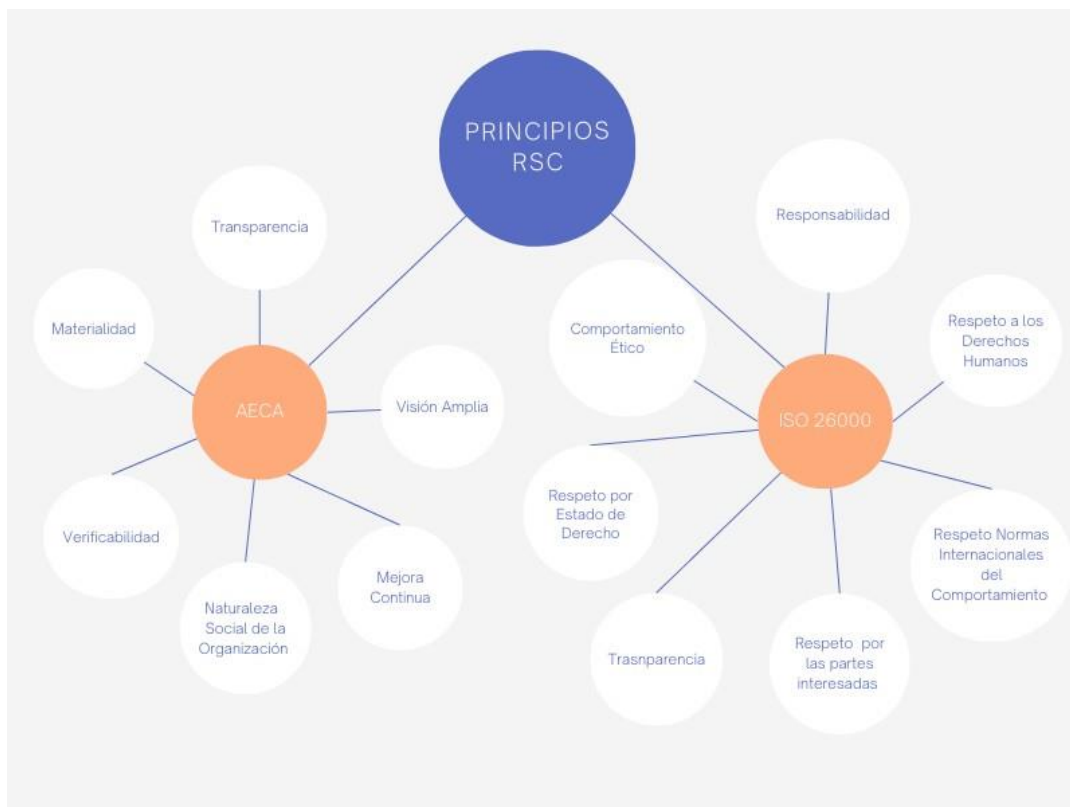
A continuación, se explicarán brevemente algunos de estos conceptos:

- *Transparencia*: Las actividades y decisiones de la organización que tienen efectos en la sociedad y el medio ambiente deberán de revelar de forma clara y concreta toda la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable. Siendo esta información objetiva, accesible y entendible por todos aquellos que puedan verse afectados por la organización.
- *Comportamiento ético*: La base del comportamiento de una organización socialmente responsable ha de basarse en los valores de honestidad, equidad e integridad. Preocupándose por el medioambiente, sociedad y compromiso por minimizar al máximo el impacto de sus actividades y decisiones en los intereses de las partes involucradas.
- *Respeto a los intereses de las partes interesadas o grupos de interés*: La organización ha de tener en cuenta, respetar y responder a los intereses de todas las partes interesadas.
- *Respeto al principio de legalidad*: Se basa en el principio del derecho de que todos los individuos y organizaciones están sujetos al cumplimiento de las leyes.
- *Respeto por la normativa internacional de comportamiento*: Las organizaciones deben de respetar las normas internacionales, incluso por encima de las leyes de los países en los que se actúa.
- *Respeto a los derechos humanos*: Las organizaciones han de respetar los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos

Humanos², así como evitar contextos en los que estos derechos no son respetados.

En la Figura 1 podemos observar cuales son los principios de la RSC presentados por la AECA y por la ISO 26000.

Figura 1: Principios de la RSC.



Fuente: Elaboración propia (s/f).

² La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento elaborado por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 como un ideal común para todos los pueblos y naciones. (ONU, s/f).

2.3. Dimensiones de la RSC.

En los epígrafes anteriores, ha sido desarrollado el concepto de Responsabilidad Social Corporativa, mediante lo cual las organizaciones tienen en cuenta las consecuencias sociales y medioambientales derivadas de sus actividades sin centrarse únicamente en su impacto económico.

Por lo tanto, podemos relacionar la RSC con el desarrollo sostenible puesto que esta, tienen como objetivo la sostenibilidad económica, social y medioambiental de la empresa y su entorno.

Si nos remontamos al año 1983, nace la idea del desarrollo sostenible a partir del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. El informe fue emitido finalmente en el año 1987, conocido como el *Informe Brundtland*³ y en el cual se asientan las bases del desarrollo sostenible (medioambiente, economía y sociedad).

En la actualidad, las empresas basándose en estos conceptos de RSC y desarrollo sostenible, dejan atrás la tradicional cuenta de resultados, cuya única medida era en términos económicos y se presenta un nuevo concepto, la *triple cuenta de resultados* (*Triple bottom line*). Este concepto fue desarrollado por John Elkington en el año 1998 y considera la prosperidad económica, la calidad ambiental y la justicia social como dimensiones clave para evaluar el desempeño de una empresa. (Pinillos, A. y Fernández, J.L, 2021).

³ El Informe Brundtland fue publicado en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas.

El informe Brundtland definió el desarrollo sostenible como "aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades".

2.4. Indicadores e información sobre la RSC.

En la actualidad, las empresas se encuentran en un panorama de transición en lo que se refiere a la exposición de la información de sus actividades empresariales. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas son clave en este ámbito, puesto que engloban aspectos sociales, económicos y ambientales. Los ODS proporcionan un marco para informar sobre las actividades de la empresa en relación con el desarrollo sostenible.

Las empresas comienzan a incorporar en sus memorias no solo información financiera, sino que también incluyen temas medioambientales y sociales. Si bien, hay que destacar que las distintas formas de exposición son voluntarias y no existe un patrón obligatorio y común para las empresas para presentar dicha información. Cabe destacar, que la mayor parte de las organizaciones se apoyan en guías de referencia como la que proporciona los GRI y que será contextualizada posteriormente.

Diferentes organismos nacionales e internacionales han puesto a disposición de las empresas guías para la elaboración y presentación de la información social y medioambiental como se explicará a continuación en la **Error! Reference source not found.**

Tabla 1: Información de RSC Empresarial.

Global Compact ONU	El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un llamamiento a las empresas para que incorporen los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, además de fomentar objetivos sociales y la implementación de los ODS a medida que han ido avanzando las normativas y necesidades.
Líneas Directrices de la OCDE	Recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas para que sus actividades se desarrollen en armonía con las políticas públicas y se fortalezca la relación entre empresas y sociedades, además de contribuir a la mejora del clima y el desarrollo sostenible
ISO 14000	Normas internacionales publicadas por la Organización Internacional de Normalización (ISO), con el objetivo de establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) efectivo.
AA1000AP	Principios internacionalmente aceptados para evaluar, gestionar, mejorar y comunicar el rendimiento empresarial para rendición de cuentas y en materia de sostenibilidad.
SA8000	Norma basada en los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes laborales nacionales, cuyo objetivo es proteger a todo el personal bajo el control e influencia de una empresa (produzca productos o provea servicios para la misma).
Global Reporting Initiative	Institución mundial que tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a ser más transparentes y asumir la responsabilidad de los impactos que tiene en el ámbito económico, ambiental.

Fuente: Elaboración Propia. (S/f).

A continuación, dada su relevancia y como se comentó al inicio del epígrafe, se presentarán manera detallada en que se basan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los estándares GRI seguidos por las empresas.

2.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Basándonos en la información proporcionada por la web oficial de Naciones Unidas, explicaremos la historia y los objetivos de los ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una iniciativa de las Naciones Unidas que se estableció en 2015. Los ODS son un conjunto de 17 objetivos interconectados y ambiciosos que abordan desafíos sociales, económicos y ambientales. Su objetivo principal es erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Los ODS surgieron como una continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se establecieron en el año 2000 y tenían un plazo de cumplimiento hasta 2015. Los ODM se centraban en la reducción de la pobreza extrema y la mejora de la salud y la educación en los países en desarrollo. Si bien lograron avances significativos en varios aspectos, también se reconocieron las limitaciones de los ODM y la necesidad de una agenda más amplia para abordar los desafíos globales.

Los ODS fueron adoptados por los líderes mundiales en septiembre de 2015 durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, conocida como la Agenda 2030. Cada objetivo tiene metas específicas a alcanzar para el año 2030, y abarcan una amplia gama de áreas temáticas.

Estos objetivos están diseñados para ser integrados y aplicados a nivel mundial, involucrando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y a cada individuo en la búsqueda de un futuro sostenible y equitativo para todos.

2.4.2. Estándares GRI.

Basándonos en la información proporcionada por GRI (s.f), explicaremos cómo surgen estos estándares, por qué son importantes en la RSC de las empresas y su panorama actual.

Los GRI, por sus siglas en inglés Global Reporting Initiative, se refieren a la Iniciativa de Reporte Global. Fueron desarrollados por una organización internacional que promueve y desarrolla directrices para la elaboración de informes de sostenibilidad por parte de

las empresas. Estas directrices proporcionan un marco de referencia para que las organizaciones comuniquen de manera transparente su desempeño económico, ambiental y social.

El GRI fue establecido en 1997 como una iniciativa independiente, pero desde entonces se ha convertido en una referencia reconocida mundialmente en el ámbito de la elaboración de informes de sostenibilidad. El objetivo principal de los GRI es fomentar la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones en relación con su impacto en la sociedad y el medio ambiente.

Las directrices del GRI se basan en principios como la relevancia, la materialidad, la exhaustividad y la comparabilidad. Proporcionan un conjunto de indicadores e información a considerar al elaborar un informe de sostenibilidad, cubriendo una amplia gama de temas, como gobernanza corporativa, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, impacto social, entre otros.

Estas directrices se actualizan regularmente para mantenerse alineadas con las tendencias y los avances en el ámbito de la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa. Además, los informes que se adhieren a las directrices del GRI son evaluados y pueden obtener una certificación.

El GRI ha contribuido significativamente a la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la sostenibilidad corporativa. Sus directrices han sido adoptadas por numerosas organizaciones en todo el mundo como un marco estándar para elaborar informes de sostenibilidad, lo que facilita la comparación y la comprensión de los impactos y desempeños de las organizaciones en términos de sostenibilidad.

3. Informes de Sostenibilidad Empresarial.

El objeto del presente trabajo es realizar un análisis de la información no financiera presentada por diferentes empresas, informes o memorias de sostenibilidad.

Ver cuáles son los aspectos que se priorizan a la hora de presentar dicha información, como se estructura y destacar diferencias y similitudes entre los informes que serán estudiados y analizados.

3.1. Contexto de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad.

La Directiva 2014/95/UE, es una directiva europea que establece los requisitos de divulgación de información no financiera para determinadas empresas. Esta directiva fue adoptada por la Unión Europea en 2014 y busca asegurar que las grandes empresas divulguen información sobre aspectos como el impacto ambiental, las políticas sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción

La Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad es una normativa española que implementa en el ámbito nacional la Directiva 2014/95/UE de la Unión Europea. Esta ley tiene como objetivo establecer las obligaciones de información no financiera para ciertas empresas, promoviendo la divulgación de información sobre aspectos sociales, ambientales y de diversidad.

La Ley 11/2018 en España aplica a las grandes empresas de interés público que cumplen ciertos criterios, como tener más de 500 empleados y superar determinados umbrales financieros. Estas empresas están obligadas a incluir en sus informes de gestión anuales una declaración no financiera que aborde aspectos como el impacto ambiental, las políticas de personal, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y la diversidad de género en los órganos de administración.

La ley también establece que las empresas deben informar sobre sus políticas y resultados en materia de diversidad de género, incluyendo datos sobre la presencia de mujeres y hombres en los órganos de administración. Además, prevé la posibilidad de sanciones en caso de incumplimiento de estas obligaciones de información.

En el año 2022, la obligación ha sido actualizada e implica una serie de cambios y regulaciones hacia las empresas y la información a exponer.

El Parlamento y la Comisión Europea, han aprobado una serie de cambios sobre los Informes de Sostenibilidad e Información no Financiera con la nueva propuesta *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)*.

3.2. Directiva Sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad. (CSRD)

La Directiva 2022/2464/UE (CSRD), ha sido impuesta con el objetivo de equiparar la información en materia de sostenibilidad a la información financiera empresarial. Esta directiva, ayuda a los grupos de interés (stakeholders) a poder evaluar el rendimiento no financiero de las empresas. Por otro lado, procura que las empresas incluidas en el ámbito de aplicación desarrollen sus actividades de manera responsable con el medio ambiente, desde el respeto a los derechos humanos y alineándose con los ODS.

Las reglas de la presente directiva comenzarán a aplicarse a principios del año 2024 y serán obligatorias para las empresas con las siguientes características y en los siguientes plazos:

- A partir del 1 de enero de 2024: empresas de interés público con más de 500 empleados (sujetas ya a la normativa previa). Estas empresas deberán de entregar sus informes en el año 2025.
- A partir del 1 de enero de 2025: grandes empresas que coticen o no en bolsa que tengan más de 250 empleados y/o facturación de 40 millones de euros y/o 20 millones en activos. Sus informes deberán de ser entregados en el año 2026.
- A partir del 1 de enero de 2026: pymes cotizadas, exceptuando las microempresas, pequeñas entidades de crédito y empresas de seguros

cautivas⁴, entregarán sus informes en el año 2027 pudiéndolo retrasar hasta el 2028.

Por último, en el 2029, deberán de presentar el informe del año vencido aquellas empresas de terceros países que al menos tengan una filial o sucursal con domicilio social en la UE o con que posean un volumen neto de cifra negocios superior a 150 millones de euros.

A continuación, en la Tabla 2 se comparan los aspectos en cuanto a presentación, obligatoriedad, información... entre ambas directivas. Por un lado, la nueva directiva establecida (CSRD) frente a la antigua NFRD.

⁴ Empresa aseguradora o reaseguradora que es propiedad total de otra organización generalmente no aseguradora ni reaseguradora. Su objetivo fundamental es asegurar total o parcialmente los riesgos de su empresa matriz o grupo empresarial. (Mapfre, s.f).

Tabla 2: Diferencias entre Directivas.

	CSRD⁵.	NFRD⁶.
Obligatoriedad de verificación externa.	Si, mediante un proceso de auditoría que verifique la información.	No necesario.
Información.	<p>Requisitos que atienden a la NFRD siendo añadidos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de doble materialidad (información financiera y de sostenibilidad). Incluir información sobre intangibles de acuerdo con el reglamento de Taxonomía de la Unión Europea y el Reglamento de Finanzas Sostenibles (SFDR). 	<ul style="list-style-type: none"> Protección del medio ambiente. Responsabilidad social y trato a los empleados. Respeto a los derechos humanos. Lucha contra la corrupción y sobornos. Diversidad en los Consejos empresariales.
Estándares de publicación.	Ciñéndose a las nuevas normas de reporte de carácter común a nivel europeo denominadas <i>European Sustainability Reporting</i>	Libertad de acogida a marcos de reporte de referencia (GRI).
Lugar de publicación.	Inclusión en el informe de gestión relativo a los Estados Financieros de las organizaciones.	Inclusión en el informe de gestión o en un informe separado que ha de ser mencionado en el de gestión.
Formato de publicación.	Formato electrónico (XHTML).	Flexibilidad en cuanto al formato.

Fuente: Elaboración propia.

⁵ *Corporate Sustainability Reporting Directive* o Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

⁶ *Non-Financial Reporting Directive* o Directiva de Información No Financiera.

La nueva directiva no actúa únicamente como un conjunto de normas, si no que se presenta como una oportunidad para las empresas para que puedan mejorar su desempeño social, ambiental y de gobernanza (ESG) además de su relación con los grupos de interés. La aplicación de la directiva ayuda a las empresas a iniciar la transición hacia una economía de carácter responsable y sostenible. A mayores, podemos destacar otra serie de beneficios:

- Oportunidades de inversión atrayendo a nuevos inversores interesados en materia de sostenibilidad.
- Identificar con mayor facilidad las actividades que contribuyan a la sostenibilidad.
- Aumento de la eficiencia.
- Mejora de la reputación empresarial e imagen de la marca.
- Identificar y gestionar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza de la empresa y actuar ante ellos reduciendo costes.
- Ventajas competitivas frente a empresas.

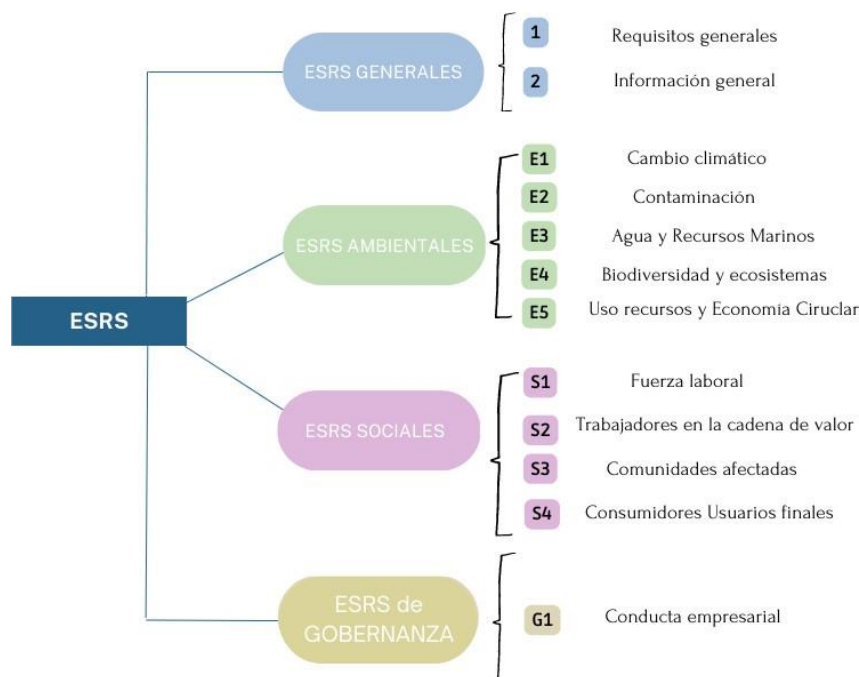
3.3. Normas de Contenido.

Hasta ahora, la presentación de la llamada información no financiera no tenía un formato de contenidos estándar, lo que llevaba las empresas a presentar la información bajo su criterio, siendo los informes dispares entre sí y dificultando la comparación en la materia entre las empresas.

La nueva directiva, ha llegado a la conclusión de establecer normas de carácter común y obligatorias para la presentación de la información. Por ello, la Comisión Europea (2021), solicitó al Grupo Consultivo Europeo en materia de la Información Financiera (EFRAG) la elaboración de los Estándares de Informes de Sostenibilidad.

Entre los estándares ESRS (European Sustainability Reporting Standards) que han de ser reflejados en los informes por las empresas han de estar los que encontramos en la Figura 2.

Figura 2: ESRS.



Fuente: Elaboración propia.

En estos estándares se recoge información general de la empresa, tanto su misión, actividades, objetivos...etc. Por otro lado, el objetivo del reporte de esta información es profundizar tanto en materia ambiental, social y de gobernanza de la empresa. Como podemos observar, hay como mínimo un indicador o apartado para cada aspecto.

4. Análisis de los Informes.

4.1. Contenido de los informes de Sostenibilidad de las empresas del IBEX 35 y las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial.

En este apartado procederemos a realizar un análisis basándonos en el reporte del Pacto Mundial (ONU, 2023); Comunicando el Progreso 2022. *Renovando las Reglas del Reporte Empresarial*. En este documento, se analizan los informes de sostenibilidad de diferentes empresas españolas adheridas a la iniciativa sobre los Diez Principios del

Pacto Mundial y sus contribuciones a los ODS. Los datos estudiados son extraídos del documento citado anteriormente sobre las empresas que pertenecen al IBEX 35 y las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial⁷, siendo su principal objetivo mostrar la evolución de la sostenibilidad de las empresas permitiendo sacar conclusiones en cuanto a los logros alcanzados y retos de las empresas en el camino de la sostenibilidad.

En el informe agrupan la información reportada por las entidades en cuatro grupos:

- Derechos Humanos.
- Normas laborales.
- Medioambiente.
- Lucha contra la corrupción.

Posteriormente al análisis de estos cuatro bloques, se analizarán la contribución y aplicación de los ODS en ambos grupos de empresas, así como cuales son aquellos que priorizan.

4.1.1. Derechos Humanos.

En el bloque de derechos humanos, como podemos ver en el Gráfico 1 nos centramos en varias líneas de información.

Para las empresas objeto de estudio (IBEX 35, Empresas españolas del Pacto Mundial), se analizan:

- Políticas de derechos humanos.
- Evaluación de impacto de las actividades.
- Formación a plantilla en el ámbito.
- Evaluaciones de impacto a proveedores.
- Canal de reclamaciones ante caso de vulneración.

En primer lugar, la política de derechos humanos se refiere a las políticas implementadas por las empresas para garantizar el respeto y promoción de los derechos humanos en sus operaciones. Los valores representan el porcentaje de empresas que han implementado políticas de derechos humanos. En el caso del IBEX 35, se observa

⁷ Según el Pacto Mundial (2022), son 1032 las empresas españolas que pertenecen a la iniciativa.

un incremento del 74% en 2021 al 77% en 2022. En cuanto a las empresas españolas en general, se registra un aumento del 13% al 15% en el mismo período.

Podemos observar que la evaluación el análisis del impacto que las actividades empresariales tienen en los derechos humanos, tanto el IBEX 35 como las empresas españolas mantienen un nivel constante en el impacto de sus actividades en los derechos humanos, con valores de 46% y 12% respectivamente para 2021 y 2022.

Para el año 2022, las empresas del IBEX 35, no han otorgado la importancia suficiente a la formación impartida a los empleados en materia de derechos humanos, puesto que se observa una ligera disminución del 51% al 49% entre 2021 y 2022. Sin embargo, en el caso de las empresas españolas en general, se observa un incremento del 26% al 34% en el mismo período.

La evaluación a proveedores en derechos humanos se refiere a la evaluación que las empresas realizan a sus proveedores en relación con el respeto de los derechos humanos. Tanto el IBEX 35 como las empresas españolas experimentan un aumento en la evaluación a proveedores en derechos humanos. En el caso del IBEX 35, se registra un incremento del 80% al 89% entre 2021 y 2022. Para las empresas españolas en general, se observa un aumento del 16% al 19% en el mismo período. Vemos como las empresas se conciencian de una forma mayoritaria en cuestión de derechos humanos y ya implementan ciertos requisitos las diferentes compañías que formen parte de su cadena de producción,

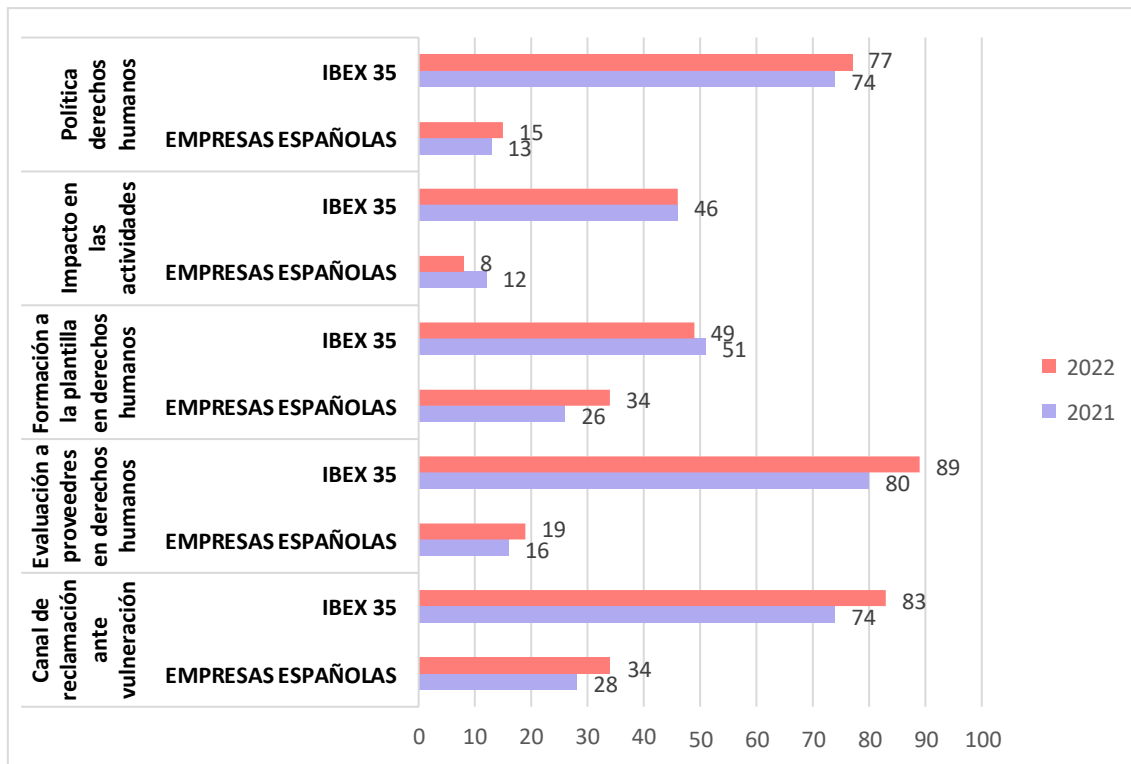
Por último, hay un aumento unánime entre los dos grupos de empresas analizadas en cuanto al establecimiento de un canal de reclamación ante vulneración de los derechos humanos.

En general, los datos presentados en el gráfico indican algunas tendencias positivas en las líneas de actuación relacionadas con los derechos humanos en las empresas española como el incremento en la implementación de políticas de derechos humanos, así como en la evaluación de proveedores en este ámbito. Además, se ha fortalecido la disponibilidad de canales de reclamación ante vulneraciones de derechos humanos.

Sin embargo, también se identifican áreas en las que se requiere mayor atención. Por ejemplo, la formación a la plantilla en derechos humanos muestra una disminución en el IBEX 35, aunque se registra un aumento en el caso de las empresas españolas en general. Asimismo, el impacto de las actividades empresariales en los derechos

humanos se mantiene constante, lo que puede indicar la necesidad de una mayor evaluación y mitigación de dicho impacto.

Gráfico 1: Evolución Derechos Humanos.



Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2023).

4.1.2. Normas laborales.

En este bloque, analizaremos la evolución en cuanto a las normas laborales con variables como:

- Conciliación Laboral.
- Inclusión de personas con discapacidad.
- No discriminación en el ámbito empresarial.
- Salud y bienestar
- Erradicación del trabajo forzoso y explotación infantil.

Este apartado, está directamente relacionado con el anterior, puesto que todas las variables se basan en el amparo y defensa de los derechos humanos.

Como podemos observar en el **Error! Reference source not found.**, la evolución es de carácter positivo y unánime en todas las variables analizadas y para los dos grupos de empresas objeto de estudio.

En cuanto a salud y bienestar, se analizan las políticas y medidas implementadas por las empresas para promover la salud y el bienestar de sus empleados. En el caso del IBEX 35, se observa un incremento significativo del 89% en 2021 al 97% en 2022. En cuanto a las empresas españolas en general, también se registra un aumento del 61% al 76% en el mismo período.

Otra variable a destacar el avance es en relación con el trabajo forzoso y explotación infantil. Tanto el IBEX 35 como las empresas españolas muestran un aumento en la atención a esta problemática. En el caso del IBEX 35, se observa un incremento del 69% al 89% entre 2021 y 2022, mientras que, para las empresas españolas en general, el incremento es más modesto, pasando del 43% al 45%.

Los registros de establecimiento de políticas y medidas de no discriminación para prevenir y abordar la discriminación en el ámbito laboral han ido en aumento si comparamos el 2021 con el 2022. Tanto las empresas que conforman el IBEX 35 como las empresas españolas pertenecientes al pacto mundial alcanzan altos niveles de implementación en esta área, con valores del 100% en el caso del IBEX 35 y aumento del 71% al 79% en las empresas españolas.

Observamos también, como ambos grupos de empresas se han volcado en el establecimiento de medidas que favorecen la conciliación laboral. Pudiendo ser la

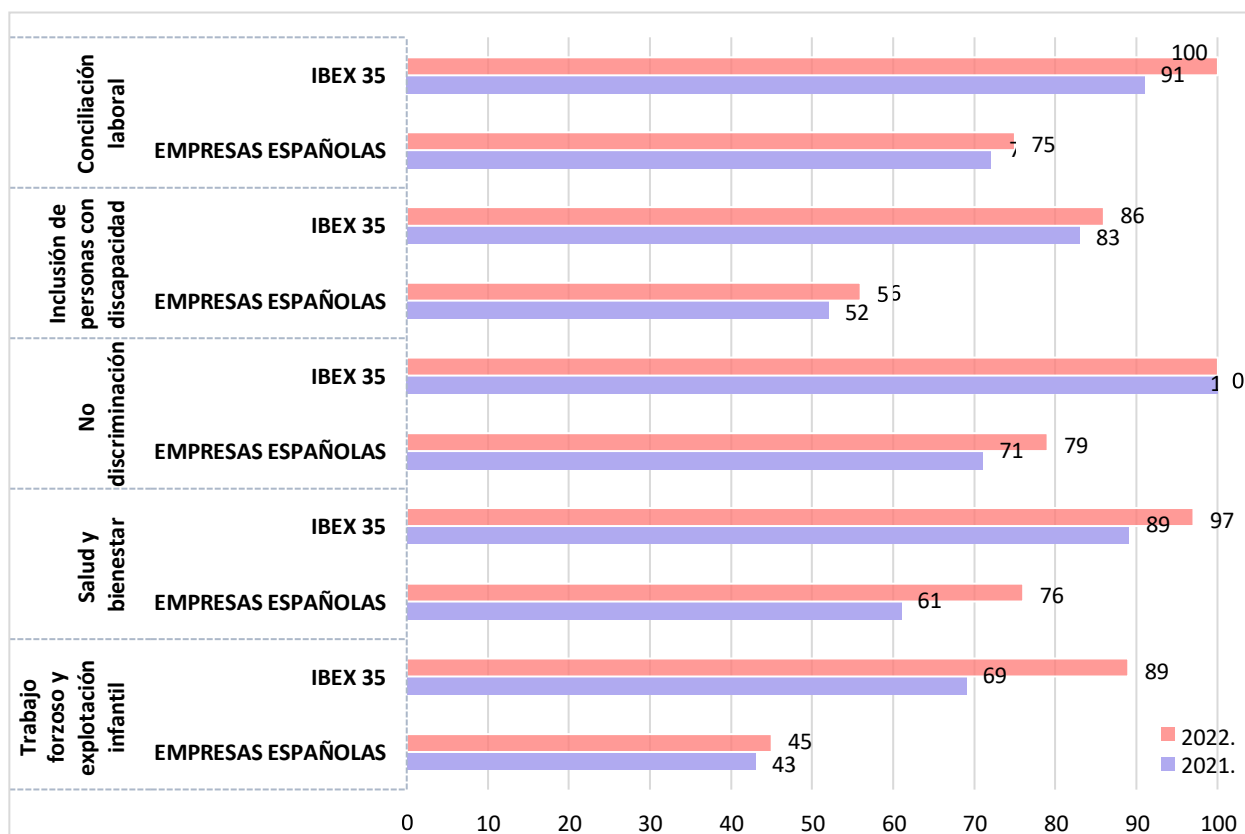
pandemia un factor clave para que se propongan mayores facilidades por parte de las empresas para la conciliación de la vida laboral y familiar, aumentando así los riesgos en la salud mental de los trabajadores entre otros.

En cuanto las políticas y medidas implementadas por las empresas para promover la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral. Tanto el IBEX 35 como las empresas españolas muestran avances en la inclusión de personas con discapacidad. Sin embargo, este aumento no es tan notable como el establecimiento de otras variables que han sido analizadas.

En general, los datos presentados en el Gráfico 2 muestran avances de carácter positivo en la totalidad de las medidas de actuación relacionadas con el bienestar y la inclusión en el ámbito laboral.

Estos avances demuestran un mayor compromiso por parte de las empresas para garantizar entornos laborales seguros, inclusivos y respetuosos de los derechos de los trabajadores. La implementación de políticas y medidas en estas áreas es fundamental para promover el bienestar de los empleados, fomentar la igualdad de oportunidades y prevenir prácticas laborales injustas.

Gráfico 2: Evolución normas laborales.



Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2023).

4.1.3. Medioambiente

Este apartado, evalúa la cantidad de empresas que han ofrecido información acerca de las políticas medioambientales que están llevando a cabo para comprometerse con el desarrollo sostenible y tener una conducta más responsable con el medioambiente.

Entre estas políticas se analizan las siguientes variables:

- Impacto de las actividades en materia de agua.
- Integración de energías renovables en las actividades empresariales.
- Evaluación de los impactos sobre el cambio climático-
- Reducción de las emisiones de CO₂.
- Aplicación de políticas medioambientales en las empresas.
- Aplicación de medidas de economía circular.

En los informes, las empresas recogen información como el impacto de sus actividades sobre los recursos hídricos. Tanto las empresas forman parte del IBEX 35 como las empresas españolas muestran un nivel constante en la medición del impacto en materia de agua. El IBEX 35 se mantiene en un 91% de medición en ambos años, mientras que las empresas españolas experimentan un aumento del 29% al 34% entre 2021 y 2022.

Un dato que nos llama la atención es la implementación de las energías renovables en las actividades empresariales de ambos grupos de empresas, puesto que los valores disminuyen para ambas. El grupo IBEX 35, se registra una disminución del 89% al 86% entre 2021 y 2022, mientras que en las empresas españolas la disminución es más pronunciada, pasando del 12% al 5% en el mismo período. Esto puede deberse al encarecimiento en la puesta en marcha de este tipo de energías.

Podemos observar, como en materia del cambio climático, son las empresas pertenecientes al IBEX las que tienen una mayor concienciación, puesto que el porcentaje aumenta siendo mayor en el año 2022. Esto nos indica, que son más las empresas que toman medidas y establecen políticas para frenar la problemática del cambio climático. Para el caso de las empresas que pertenecen al pacto mundial, observamos como hay una leve disminución en cuanto a la implementación de dichas medidas.

Si es cierto, que en cuanto a las emisiones de CO₂, ambos grupos empresariales se muestran concienciados, y se incrementa el número de empresas que toman iniciativas para la reducción de estas emisiones contaminantes y que perjudican a nuestro planeta.

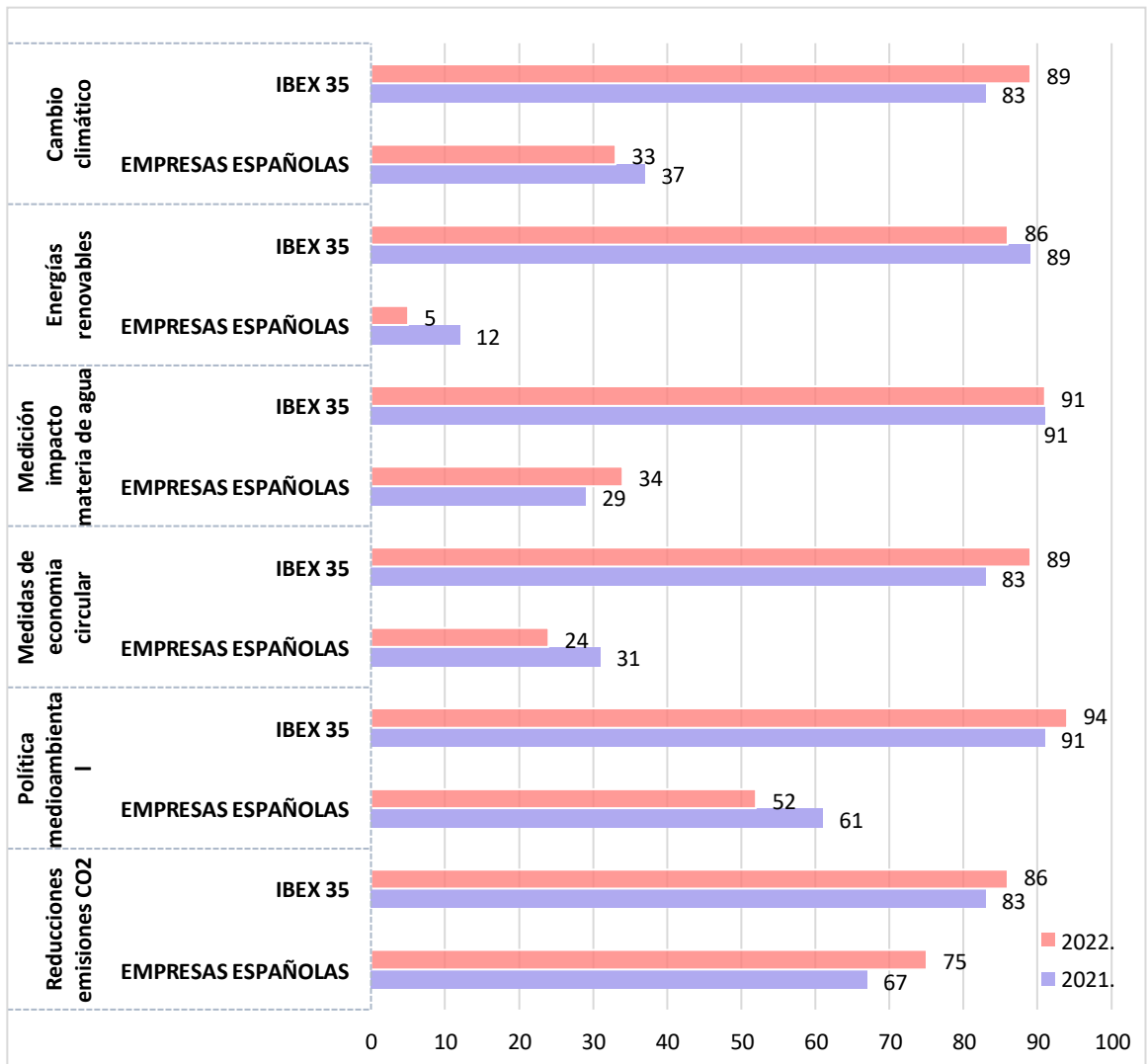
Compensando la disminución en cuanto a políticas contra el cambio climático, sí que se observa un incremento en cuanto a políticas de carácter medioambiental, encaminadas a abordar aspectos medioambientales en general, como preservación de los ecosistemas, biodiversidad...etc.

La implementación de medidas de economía circular se refiere a las medidas adoptadas por las empresas para promover la economía circular, es decir, la reducción, reutilización y reciclaje de recursos en sus operaciones. En el caso del IBEX 35, se observa un aumento del 83% al 89% entre 2021 y 2022. Para las empresas españolas en general, se registra una disminución del 31% al 24% en el mismo período, lo que nos puede indicar, que supone un coste mayor para estas empresas la implementación de estas medidas por lo que muchas de ellas prefieren no implementarlas.

En resumen, el gráfico revela diferentes tendencias en las líneas de actuación medioambientales entre las empresas conformantes del IBEX 35 y las empresas españolas pertenecientes al pacto mundial.

Estos resultados subrayan la importancia de continuar promoviendo políticas y medidas que fomenten la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en el ámbito empresarial. Es fundamental que las empresas sigan trabajando en la implementación de estrategias que minimicen su impacto ambiental y contribuyan a la transición hacia un modelo económico más sostenible.

Gráfico 3: Políticas medioambientales.



Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2023).

4.1.4. Lucha Contra la Corrupción.

Por último, se analizan las acciones que están llevando a cabo las empresas para acabar con la corrupción. En este bloque se analizan la cantidad de empresas que aplican las siguientes variables para la lucha contra la corrupción:

- Políticas empresariales anticorrupción.
- Implantación de un código ético a los proveedores.
- Existencia de un canal de denuncias frente a casos de corrupción.
- Informar sobre los beneficios obtenidos en cada ejercicio y los impuestos pagados.
- Reporte sobre los casos de corrupción existentes.
- Implantación de un código de conducta.

El **Error! Reference source not found.** muestra las líneas de actuación y las variables de diferentes políticas contra la corrupción empresarial para el 2021 y el 2022. Como en los gráficos anteriores, se analizan dos grupos de empresas: las empresas del IBEX 35 y las empresas españolas.

La política anticorrupción tiene un porcentaje del 74% para el IBEX 35 en 2021 y aumenta al 83% en 2022, mientras que la calificación para las empresas españolas es más alta en ambos años.

Podemos observar como la aplicación del código ético a proveedores es una línea de actuación con baja importancia entre las empresas españolas. Por lo contrario, en las empresas pertenecientes al IBEX 35, la cifra de aquellas que requieren un código ético por parte de sus proveedores aumentó hasta el 77% en el último año. Este grupo de empresas, también dan gran importancia al establecimiento de un canal de denuncias sobre corrupción, llegando casi al 100% de empresas en el 2022.

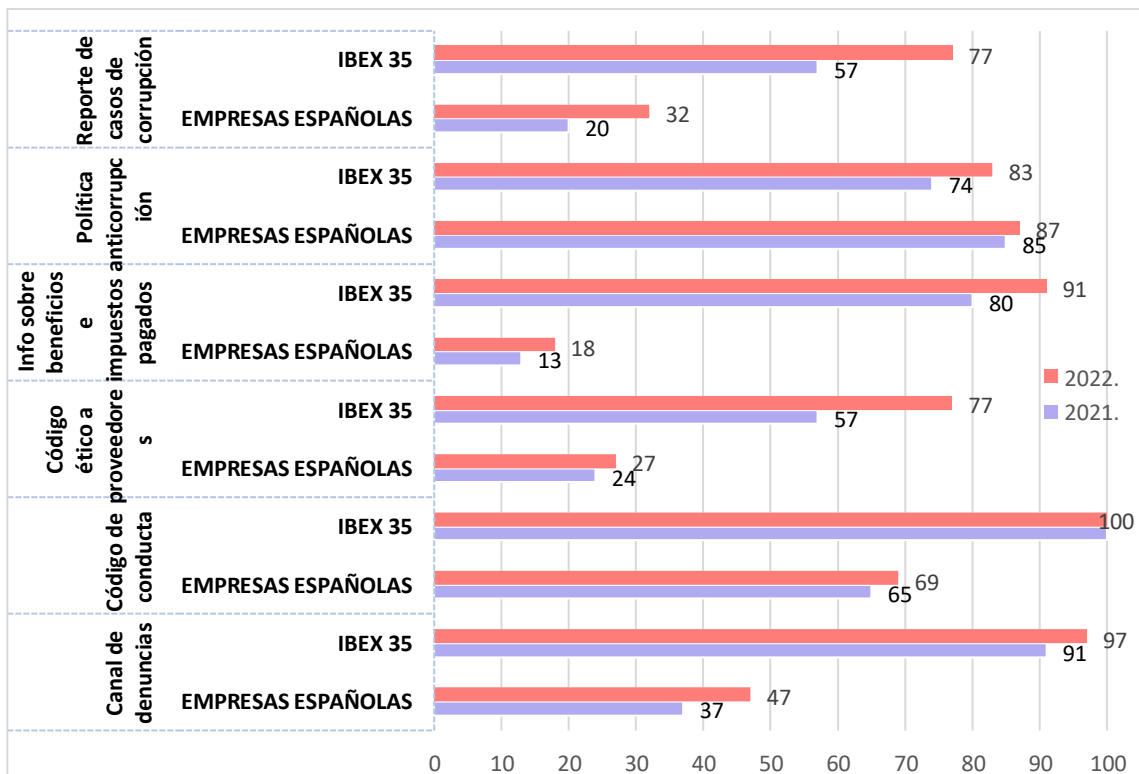
Son las empresas pertenecientes al IBEX 35 también las que presentan una mayor información sobre los beneficios obtenidos y los impuestos pagados, siendo casi la totalidad de empresas las que presentan esta información. Por otro lado, entre las empresas españolas, solo hay un 18% que presentan esta información al público.

Finalmente, el establecimiento de un código de conducta es una de las medidas que, si llevan a cabo ambos grupos de empresas, siendo la totalidad de las pertenecientes al

IBEX 35 las que aplican un código de conducta frente a un 69% de las empresas españolas las que aplican este código.

A modo de conclusión, podemos observar que sí que se producen avances y se están tomando medidas frente a la corrupción empresarial, pero que queda un largo camino y que todavía son muchas las empresas que han de unirse a este reporte de información e implantación de medidas frente a estos casos.

Gráfico 4: Evolución Políticas Contra la Corrupción.



Fuente: Elaboración propia a partir de ONU (2023).

Tras el análisis de los apartados anteriores, observamos una clara tendencia a la mejora en los temas materiales como derechos humanos, aplicación de unas normas laborales justas, concienciación con el cambio climático y lucha contra la corrupción. Pero cabe destacar, que aun que a nivel global la información reportada es positiva en la mayoría de los apartados, observamos gran diferencia entre los porcentajes de ambos grupos de empresas analizadas.

La información y aplicación de las medidas es mucho mayor en el caso de las empresas que pertenecen al IBEX 35 que en las empresas españolas que pertenecen al Pacto Mundial. Esto indica, que hay una brecha entre la aplicación de la sostenibilidad en las

empresas, por lo que aun que los avances son positivos, todavía queda camino por recorrer.

4.1.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible en las empresas del IBEX 35 y empresas españolas pertenecientes al Pacto Mundial.

Según los datos del año 2022 proporcionados por el reporte del Pacto Mundial; Comunicando el Progreso 2022. (2023). *Renovando las Reglas del Reporte Empresarial* utilizado anteriormente, la gran mayoría de las empresas examinadas afirman conocer, o bien estar familiarizadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De hecho, el 100% de las empresas en pertenecientes al IBEX 35 confirman su compromiso con la consecución de estos. Por otro lado, la cifra entre las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial, el porcentaje disminuye del 82% en 2021 al 77% en 2022.

Esto indica que los ODS están cobrando cada vez más importancia estratégica para las empresas.

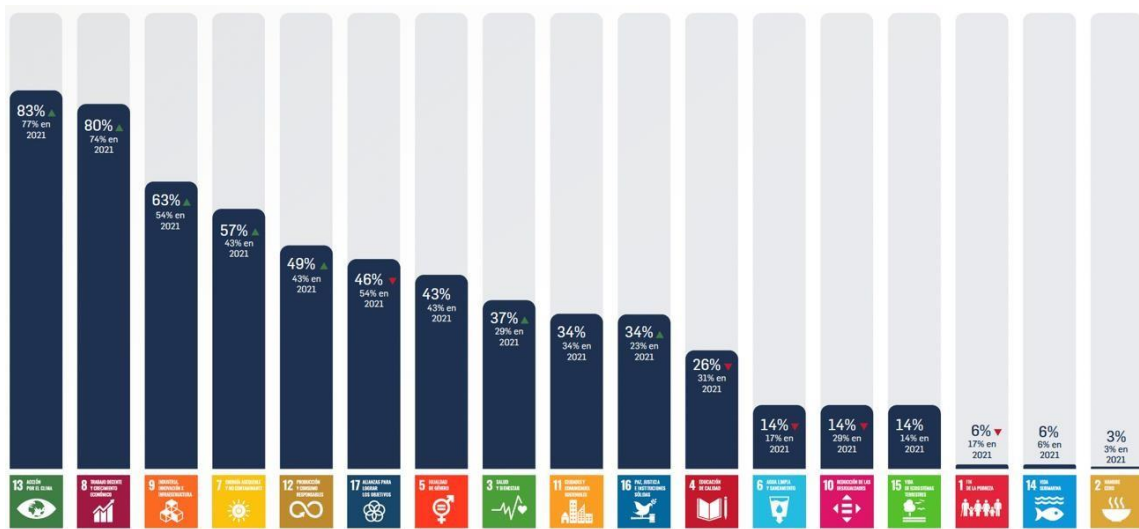
En cuanto a la definición de prioridades, el 91% de las empresas del IBEX 35 han identificado los ODS prioritarios para su organización, lo que representa un aumento respecto al año anterior (86%). Para las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial, la proporción disminuye ligeramente al 76% en 2022, en comparación con el 82% del año anterior. Identificar los ODS prioritarios para cada tipo de empresa es un paso crucial para establecer objetivos y acciones específicas para su consecución.

En cuanto a los ODS prioritarios identificados por las empresas, los resultados varían en función de los dos grupos que han sido analizados como podemos observar en el Gráfico 5 y

Gráfico 6.

En el caso de las empresas del IBEX 35, el ODS 13: acción por el clima es el más prioritario (83%), seguido del ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico (80%) y del ODS 9: industria, innovación e infraestructura (63%).

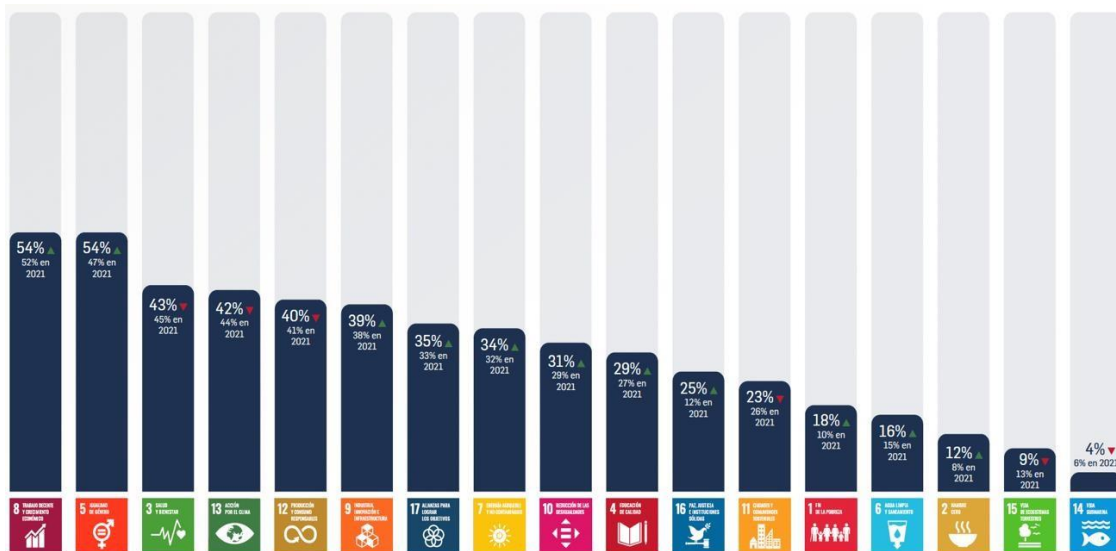
Gráfico 5: Priorización de ODS según las empresas del IBEX 35.



Fuente: Pacto Mundial. (2023).

Para las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial, los ODS prioritarios son el ODS 5: igualdad de género (54%), el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico (54%) y el ODS 3: salud y bienestar (43%).

Gráfico 6: Priorización de ODS según las empresas españolas adheridas al Pacto Mundial.



Fuente: Pacto Mundial. (2023).

Hay una similitud en cuanto a la priorización del ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico por parte de ambos grupos, lo que converge con lo analizado previamente

en cuanto a la preocupación empresarial con los derechos humanos y normas para la regulación de las condiciones del trabajo.

En el año 2022 se ha registrado un aumento significativo en el establecimiento de compromisos medibles y cuantificables por parte de las empresas que conforman el IBEX 35, con un 60% de ellas reportando este tipo de compromisos, en comparación con el 37% reportado en 2021. Sin embargo, en lo que se refiere a la medición y evaluación de los resultados casi no es trabajado por las empresas por lo que es de gran importancia continuar con el avance hasta su consecución.

Por otro lado, se ha registrado un descenso en la proporción de empresas españolas adheridas a la iniciativa que reportan el establecimiento de objetivos.

La integración entre empresas para la consecución de ODS es una práctica que se está llevando a cabo entre las mismas. En 2022, el 80% de las empresas del IBEX 35 afirma que ha establecido alianzas para la consecución de los ODS. Sin embargo, en las empresas españolas consultadas, el porcentaje es de unas cifras más de la mitad del dato anterior.

Existe una notable diferencia en el proceso de integración de las empresas del IBEX 35 y las empresas adheridas consultadas, donde los porcentajes son considerablemente más altos en el primer grupo.

Lo que si podemos destacar como una carencia en el caso de las empresas constituyentes al IBEX 35 es la escasa formación específica en materia de ODS para la plantilla, lo cual es una cuestión de importancia para que las personas pertenecientes a las compañías también sean sensibles y contribuyan a la consecución y aplicación de los ODS.

Por último, un aspecto que contribuye a la consecución de los ODS y que permite que se analicen año tras año los avances de las empresas es el reporte que hacen las mismas. El reporte que hacen las empresas sirve como guía para saber qué se ha conseguido y cuáles son los puntos donde hay que hacer hincapié para mejorar.

La mayoría de las empresas analizadas han aumentado el porcentaje de reporte en materia de sostenibilidad. Muchas de ellas se han alineado y recurren al uso de los estándares GRI (Global Reporting Initiative) para realizar dicho reporte.

5. Análisis Grupo Endesa e Iberdrola.

En el presente apartado nos centraremos en la realización de un análisis y comparativa de las memorias de sostenibilidad del año 2022 de los grupos Iberdrola y Endesa dos compañías de gran reputación y con gran alcance en el sector energético.

Para la realización de dicho análisis se ha optado por seleccionar las memorias del ejercicio 2022 puesto que es el último ejercicio que ambas empresas han publicado de forma completa. Nos centraremos en comparar la información que reportan los dos grupos empresariales, en qué aspectos hacen un mayor hincapié, la forma de presentación... etc.

Principalmente centraremos nuestra atención en vincular ambas memorias con la información presentada con anterioridad en relación con los temas a tratar en un informe de sostenibilidad empresarial. Nos centraremos en los temas materiales que se han analizado en el apartado anterior, es decir, derechos humanos, normas laborales...etc.

5.1. ENDESA

5.1.1. Información general

En el informe de sostenibilidad de Endesa, la empresa da comienzo remitiendo información general de la empresa. En esta información encontramos los logros alcanzados por la compañía durante el ejercicio, los resultados, los valores de la compañía, los objetivos y las acciones que han llevado a cabo en materia de sostenibilidad y crecimiento.

En cuanto a información de carácter general también incluimos otros apartados como la gobernanza de la sostenibilidad, donde se nos presentan los diferentes comités encargados de la sostenibilidad de la compañía. También nos presentan los temas que consideran relevantes

En la **Error! Reference source not found.** podemos observar el listado de temas materiales o de mayor relevancia para la compañía energética.

Figura 3: Temas de relevancia.

Listado de temas materiales	
	Descarbonización del mix energético
	Desarrollo de la red
	Compromiso con el cliente
	Productos y servicios para la electrificación y digitalización
	Creación de valor económico y financiero
	Gestión, desarrollo y motivación de los empleados
	Compromiso con las comunidades locales y globales
	Cadena de suministro sostenible
	Innovación, economía circular y digitalización
	Salud y seguridad laboral
	Buen Gobierno y conducta corporativa ética
	Preservación de ecosistemas y gestión ambiental

Fuente: Endesa. (2022).

5.1.2. Estrategia para el progreso sostenible

El grupo energético enfoca su estrategia en una triple dirección; transición hacia una economía baja en carbono, desarrollo sostenible en las comunidades donde opera y por último promoción de un uso responsable de la energía.

En este apartado, la empresa nos también nos plantea sus principales riesgos y su política en cuanto a gestión y control de estos, el gobierno que regula dicha política y por último involucra también en este apartado a sus grupos de interés.

En la siguiente imagen, se nos presenta el Plan de Sostenibilidad de Endesa para los años 2023-2025 a modo de resumen de lo que será tratado con posterioridad en el informe.

Figura 4: Plan de Sostenibilidad de Endesa.



Fuente: Endesa. (2022).

Endesa hace una mención específica a su política de derechos humanos además de añadir en este apartado los ODS específicos a los que contribuye con la empresa (ODS 3: Salud y bienestar, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 7: Energía). El último punto tratado en este bloque es el compromiso de la empresa con las finanzas sostenibles, la taxonomía europea además de explicar mejoras e hitos conseguidos por la empresa.

5.1.3. Materialidad

En este apartado, Endesa realiza un análisis de materialidad completo sobre los temas más relevantes para la empresa y sus grupos de interés en materia de sostenibilidad. Tras este análisis se han identificado 21 temas materialmente relevantes, agrupados en cuatro categorías:

- Cambio climático y transición energética.
- Modelo de negocio sostenible.
- Cadena de valor responsable.

- Relaciones con los grupos de interés.

La empresa explica la importancia de cada uno de estos temas y cómo los aborda a través de su estrategia y acciones concretas. Además, se presentan las herramientas utilizadas para la identificación y gestión de estos temas, así como el proceso de verificación externa llevado a cabo para asegurar la integridad y fiabilidad de la información presentada.

5.1.4. Desempeño

Esta es la parte en la que Endesa comienza a tratar los temas relevantes en materia de sostenibilidad y divide este apartado en diferentes puntos a tratar entre los que se incluyen la ambición por las emisiones cero, la transición energética justa, la electrificación limpia, aceleradores del crecimiento, naturaleza, personas y por último dedican un apartado a los pilares ESG

Si pasamos a analizar más en detalle cada uno de los apartados encontramos los siguientes contenidos.

1. Ambición emisiones cero.

En este apartado, la compañía se centra en el cambio climático y se explica el compromiso frente a este.

La compañía presenta la gobernanza en gestión de cambio climático, así como su estrategia. Posteriormente, identifican y establecen medidas en cuanto a gestión de los riesgos. Por último, dan a conocer sus objetivos e iniciativas en materia de cambio climático.

2. Transición energética justa.

En este apartado Endesa se centra en la sostenibilidad mediante la utilización de las energías renovables.

Plantea el cierre de sus diferentes centrales térmicas y presenta la construcción de sus nuevos proyectos de carácter sostenible.

3. Electrificación limpia.

Endesa va más allá de la empresa en este apartado, y es que pasa a incluir y a tomar en cuenta a sus clientes.

Expresan la calidad y seguridad del suministro eléctrico que proporciona la compañía, además de su excelencia en la atención comercial, es decir, hacen referencia a la cadena de suministro de su organización.

Por otro lado, se interesan y preocupan por sus clientes, ponen sobre la mesa la pobreza energética y priorizan el acceso a la electricidad para los clientes más vulnerables por ello establecen se inculcan valores como la responsabilidad y satisfacción al cliente, que también son tratados en este apartado.

4. Aceleradores del crecimiento.

Como empresa de carácter sostenible, y puntos de referencia a tratar en los informes de sostenibilidad Endesa apuesta por la innovación, la digitalización y la introducción de la economía circular en su actividad.

Basándonos en la memoria de la empresa, el punto "Economía Circular⁸" hace referencia a la estrategia de la compañía para minimizar el impacto ambiental y mejorar la eficiencia de sus operaciones a través de la implementación de prácticas circulares en su modelo de negocio.

Endesa está trabajando en el diseño y la implementación de soluciones circulares en sus procesos y operaciones, con el objetivo de minimizar su huella ambiental y maximizar el valor de sus productos y servicios. En este sentido, la compañía está llevando a cabo proyectos de economía circular en diferentes áreas de su negocio, tales como la gestión de residuos, el uso de materiales reciclados y la eficiencia energética.

5. Naturaleza

Por otro lado, la naturaleza y medioambiente también está presente en el informe de Endesa en el año 2022. Este se enfoca en las iniciativas y estrategias que la empresa está llevando a cabo para proteger y preservar la biodiversidad y los ecosistemas naturales en las áreas donde opera.

En primer lugar, se destaca la importancia que Endesa otorga a la conservación de la biodiversidad y la promoción de la sostenibilidad en sus proyectos y actividades. La empresa reconoce su responsabilidad en minimizar el impacto ambiental de sus operaciones y, por lo tanto, se compromete a trabajar en colaboración con las

⁸ La economía circular se basa en el uso eficiente de los recursos y en la reducción de los residuos y emisiones, a través del diseño de productos y procesos que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible.

comunidades locales, los reguladores y las partes interesadas para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente. Entre las iniciativas que Endesa está llevando a cabo en este ámbito se encuentran:

- La implementación de programas de gestión de la biodiversidad,
- Proyectos de conservación de agua en sus centrales hidroeléctricas, con el fin de reducir el consumo de agua y proteger los ecosistemas acuáticos.
- Utilización de tecnologías más limpias en la generación de energía, como la energía eólica y solar, que ayudan a reducir la huella de carbono y el impacto ambiental.

6. Personas

Endesa también recopila en este informe las acciones llevadas a cabo y compromisos a cumplir en materia de derechos humanos destacando el bienestar, la inclusión de las personas con más impedimentos y la igualdad de oportunidades.

Se reconoce la importancia de contar con un equipo comprometido y motivado para lograr sus objetivos empresariales. Por esta razón, la empresa ha implementado una serie de iniciativas para fomentar el desarrollo personal y profesional de sus empleados, así como para garantizar un ambiente laboral saludable y seguro.

- Programas de formación y capacitación, que buscan mejorar las habilidades y conocimientos de sus empleados
- Programas de bienestar, que ofrecen servicios de apoyo y asistencia en materia de salud y bienestar emocional.
- Programas de empleo para personas con discapacidad, así como la promoción de la igualdad de género y la diversidad cultural en su equipo.

Además, Endesa se preocupa por el impacto social de sus operaciones y por esta razón, trabaja en estrecha colaboración con las comunidades locales para garantizar el desarrollo sostenible y la generación de empleo en las áreas donde opera. A mayores, apoya la educación y la formación de los jóvenes, y colabora con organizaciones sociales y no gubernamentales para promover el bienestar de las comunidades locales.

Finalmente, el informe se basa en los pilares ESG que se han comentado en puntos anteriores del presente trabajo y que se basan en los derechos humanos, el buen gobierno empresarial, salud y seguridad laboral y por último transparencia fiscal.

1. Derechos Humanos

Endesa se compromete a respetarlos y promoverlos en todas sus actividades, basándose en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para ello, cuenta con una serie de políticas específicas en esta materia:

- Evaluación de riesgos.
- Formación y la sensibilización de los empleados.
- Colaboración con proveedores y otras partes interesadas.

2. Gobernanza

En cuanto al buen gobierno, se rige por principios éticos y de transparencia que buscan asegurar una gestión responsable y efectiva de la compañía. Para ello, cuenta con diversas políticas y sistemas de gestión que se orientan a la prevención de la corrupción y el soborno, así como al respeto de la normativa y los principios internacionales en materia de derechos humanos y medio ambiente.

3. Salud y seguridad laboral (normas laborales)

En relación con la salud y seguridad laboral, Endesa se compromete a garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para sus empleados y colaboradores. Para ello, cuenta con un sistema de gestión específico en esta materia, que se basa en la evaluación de riesgos y en la adopción de medidas preventivas y correctivas para minimizarlos. Asimismo, se promueve la formación y la sensibilización de los empleados y colaboradores en esta materia, y se fomenta la colaboración con otras empresas y organismos para avanzar en la mejora de las condiciones laborales y la prevención de accidentes.

4. Transparencia fiscal

Finalmente, en cuanto a la transparencia fiscal, Endesa se compromete a actuar de forma responsable y ética en sus relaciones con las autoridades fiscales, cumpliendo con sus obligaciones y buscando siempre la transparencia y la cooperación. Para ello, cuenta con una política específica en esta materia, que incluye el respeto de las normativas fiscales y la colaboración con las autoridades para prevenir el fraude y la evasión fiscal.

5.2. IBERDROLA

5.2.1. Información general

Como en el informe analizado anteriormente, Iberdrola proporciona una información de carácter general en la que recoge los siguientes apartados:

- Propósito y valores
- Modelo de negocio.
- Presencia y áreas de actividad
- Productos y servicios
- Magnitudes operativas
- Estructura de la compañía, gobierno, forma jurídica, propiedad...

Iberdrola también presenta su sistema de gobernanza y sostenibilidad. En este apartado se aporta información sobre sus estatutos sociales, código ético empresarial, las políticas y compromisos empresariales. En este apartado también se analizan los riesgos y oportunidades de la empresa y su sistema de prevención.

5.2.2. Acción climática

En este apartado, Iberdrola entra en materia de cambio climática, presentando su plan de acción frente a este, así como los órganos y comités creados para la gobernanza de estas acciones.

La empresa ha realizado un análisis exhaustivo de los riesgos y oportunidades climáticos, evaluando el impacto potencial del cambio climático en su negocio y tomando medidas para mitigar los riesgos identificados.

Por último, también presentan las políticas en marcha en relación con la transición energética.

5.2.3. Propuesta ESG+F

Este apartado se centra en la consecución de la sostenibilidad y la contribución de la empresa a los ODS.

En primer lugar, se presenta la hoja de ruta hacia la sostenibilidad y los estándares ESG de la compañía, demostrando su compromiso con la creación de valor sostenible a largo plazo.

La hoja de ruta de Iberdrola en sostenibilidad se basa en tres pilares:

- Liderazgo en la transición energética.
- Innovación y digitalización.
- Creación de valor compartido.

Posteriormente, en este apartado, la compañía nos muestra su contribución a los ODS que se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 3: Contribución de Iberdrola a los ODS.

ODS	CONTRIBUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en energías renovables para proporcionar energía limpia y sostenible. • Compromiso de ser una empresa neutral en carbono para 2022 y alcanzar emisiones netas cero para 2050. • Promoción de la movilidad eléctrica para reducir las emisiones de carbono en el sector del transporte.
ODS 13: Acción por el clima	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en tecnologías limpias y generación de energía renovable para reducir las emisiones de carbono. • Compromiso de ser una empresa neutral en carbono para 2022 y alcanzar emisiones netas cero para 2050.
ODS 5: Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de políticas y medidas para promover la inclusión y diversidad en la fuerza

	<p>laboral, incluido el aumento de mujeres en puestos directivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de igualdad de oportunidades y políticas de no discriminación en el ámbito laboral.
<p>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la innovación y la digitalización en el sector energético. • Desarrollo de soluciones para la eficiencia energética y la gestión sostenible de activos.
<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución al desarrollo sostenible de las comunidades locales donde opera. • Colaboración con partes interesadas para abordar desafíos locales y promover el progreso sostenible.
<p>ODS 12: Producción y consumo responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la eficiencia energética y el consumo responsable. • Compromiso con la gestión responsable de los recursos y el cumplimiento de leyes y regulaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de Iberdrola (2022).

Cabe destacar que, en el siguiente apartado, Iberdrola prioriza entre sus ODS e identifica como sus principales ODS el número 7: Energía asequible y no contaminante y el número 13: Acción por el clima.

A partir de este epígrafe, Iberdrola pone el foco en sus aspectos materiales dividiéndose estos en cuatro bloques:

1. Ambiental.
2. Social.
3. Gobernanza.
4. Financiero.

5.2.4. Ambiental

Se divide en cinco bloques diferentes, en los cuales se centran en la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad.

1. Iberdrola con la naturaleza:

En este apartado, la compañía reconoce la importancia de la naturaleza y se compromete a promover su conservación y protección.

2. Gobernanza y gestión ambiental:

Iberdrola ha establecido una sólida gobernanza y gestión ambiental para asegurar que sus operaciones se lleven a cabo de manera responsable y sostenible. La empresa cuenta con políticas, normas y procedimientos ambientales claros, y ha implementado sistemas de gestión ambiental certificados. También se compromete a cumplir con la legislación y regulaciones ambientales, así como a fomentar la mejora continua en materia ambiental.

3. Reducción de las emisiones:

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es una prioridad para Iberdrola. La empresa ha establecido objetivos ambiciosos para reducir sus emisiones y mitigar el cambio climático.

4. Uso sostenible de recursos y economía circular:

Observamos, como también Iberdrola se compromete a promover el uso sostenible de recursos y a fomentar la economía circular. Con el objetivo de minimizar el consumo de recursos naturales, como el agua y los combustibles fósiles, a través de la eficiencia energética y la implementación de tecnologías más limpias. Iberdrola también trabaja en la gestión responsable de residuos y promueve la reutilización y el reciclaje en sus operaciones. La empresa impulsa la economía circular a través de proyectos de

aprovechamiento de recursos y la búsqueda de soluciones innovadoras para cerrar los ciclos de materiales.

5. Protección y acción por la biodiversidad:

Iberdrola reconoce la importancia de la biodiversidad y se compromete a tomar medidas para su protección y conservación mediante la implementación de políticas y programas para minimizar los impactos negativos sobre la biodiversidad en sus operaciones. A mayores, la compañía realiza diferentes estudios de impacto ambiental y monitorización de la fauna y flora en sus instalaciones, y lleva a cabo acciones para restaurar y proteger hábitats naturales.

5.2.5. Social

Este epígrafe está dividido en una serie de temas que a su vez abordan diferentes apartados.

En primer lugar, la compañía se centra en la protección de los **derechos humanos**, mostrándonos su compromiso con estos. Reconociendo importancia de respetar y promover los derechos humanos en todas sus operaciones la compañía se compromete a tomar medidas para asegurar su protección.

Para garantizar la protección de los derechos humanos, Iberdrola ha establecido políticas y programas específicos. La empresa promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el ámbito laboral, así como la diversidad e inclusión en su fuerza laboral. Iberdrola también tiene en cuenta los derechos humanos en su cadena de suministro, fomentando prácticas responsables y exigiendo a sus proveedores que cumplan con los estándares éticos y de derechos humanos.

Además, Iberdrola se compromete a realizar una debida diligencia en derechos humanos, lo que implica identificar y evaluar los posibles impactos de sus operaciones en los derechos humanos, así como tomar medidas para prevenir y mitigar cualquier impacto negativo. La empresa también busca remediar cualquier daño causado y proporcionar mecanismos de reclamación para las partes interesadas.

A su vez, esta hace participe a los **grupos de interés** en esta temática. En resumen, Iberdrola reconoce la importancia de la participación de los grupos de interés y se compromete a mantener una comunicación abierta y transparente con ellos. La empresa busca entender y tener en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés en sus decisiones y estrategias. También promueve la colaboración y la alianza

con sus grupos de interés para abordar desafíos comunes y promover el desarrollo sostenible. A través de estas acciones, Iberdrola demuestra su compromiso con la participación y el diálogo con sus grupos de interés.

Posteriormente, la compañía muestra preocupación por el **empleo de calidad** tratando los siguientes temas:

1. Compromiso con el empleo de calidad:

Se demuestra un compromiso firme con el empleo de calidad al reconocer la importancia de ofrecer oportunidades laborales estables, seguras y bien remuneradas. La empresa busca generar empleo sostenible y de calidad en todas las áreas en las que opera, fomentando condiciones laborales justas y respetando los derechos de los trabajadores.

2. Un entorno laboral estable:

Iberdrola se preocupa por garantizar un entorno laboral estable para sus empleados. La empresa promueve la estabilidad laboral a través de la implementación de políticas y prácticas que fomentan la retención del talento y la creación de carreras profesionales sólidas.

3. Diversidad e inclusión:

La diversidad e inclusión son valores fundamentales para Iberdrola. La empresa se compromete a promover la diversidad en su fuerza laboral, reconociendo y valorando las diferencias individuales y fomentando la igualdad de oportunidades para todos los empleados, independientemente de su género, origen étnico, edad o cualquier otra característica personal.

4. Un entorno de trabajo seguro:

La seguridad en el lugar de trabajo es una prioridad para Iberdrola. La empresa establece altos estándares de seguridad y busca garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus empleados. Se implementan políticas y programas de seguridad en el trabajo, realiza capacitaciones regulares y proporciona equipos de protección personal adecuados. La empresa también promueve una cultura de seguridad y fomenta la participación de los empleados en la prevención de riesgos laborales.

5. Formación y desarrollo profesional:

Iberdrola reconoce la importancia de la formación y el desarrollo profesional como herramientas para el crecimiento personal y el éxito laboral. La empresa invierte en

programas de capacitación y desarrollo para sus empleados, brindando oportunidades de aprendizaje continuo y promoviendo la adquisición de nuevas habilidades. Iberdrola también ofrece planes de carrera y programas de movilidad interna que permiten a los empleados desarrollar su potencial y progresar en sus trayectorias profesionales.

Dentro del apartado social, también se tratan temas de calidad y seguridad para los clientes a través de la innovación y digitalización. La empresa realiza también una descripción de la cadena de suministro y relaciona las prácticas de sostenibilidad que se incluyen en la misma.

Por último, hace hincapié en la contribución al bienestar no solo de sus trabajadores, sino también de las comunidades en las que opera ofreciéndoles acceso a energía limpia y de calidad, apoyando a dichas comunidades y siendo fiscalmente responsable.

Dentro de este subapartado, Iberdrola también describe las contribuciones que realiza a la sociedad, también describe las diferentes fundaciones con las que mantiene vínculo y destaca las acciones relacionadas con el Pacto Mundial.

5.2.6. Gobernanza

Este epígrafe está formado por tres subapartados que se describen a continuación:

1. Gobierno corporativo:

Iberdrola muestra un enfoque sólido hacia el gobierno corporativo, reconociendo la importancia de establecer una estructura de gobierno eficiente y transparente. La empresa se compromete a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo y a seguir los estándares y regulaciones aplicables. También busca promover la rendición de cuentas, la transparencia y la equidad en todas las áreas de su negocio, asegurando una toma de decisiones responsable y ética.

2. Ética e integridad:

La ética y la integridad son fundamentales en la cultura corporativa de Iberdrola. La empresa se compromete a actuar de manera ética en todas sus operaciones y a promover una conducta íntegra en todos los niveles de la organización. Iberdrola establece políticas claras de ética empresarial y promueve la responsabilidad individual y colectiva en el cumplimiento de estas políticas. Además, la empresa fomenta la denuncia de conductas no éticas a través de canales de comunicación confidenciales y garantiza la protección de los denunciantes.

3. Políticas públicas:

Iberdrola reconoce la importancia de participar activamente en la formulación de políticas públicas relacionadas con la energía y el medio ambiente. La empresa busca influir en el desarrollo de marcos regulatorios y normativas que promuevan la sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono. También se involucra en diálogos y colaboraciones con gobiernos, instituciones y otras partes interesadas para impulsar políticas públicas que fomenten el desarrollo sostenible y la eficiencia energética.

5.2.7. Financiero

Este se consolida como el último aspecto material tratado en el informe, en él se tratan cuatro temas de relevancia para la compañía.

1. Impacto económico-financiero:

Iberdrola implementa estrategias financieras sólidas y busca generar empleo, invertir en innovación y desarrollo tecnológico, y fomentar la colaboración con proveedores locales. La empresa también realiza un seguimiento riguroso de sus indicadores financieros y se esfuerza por mantener una gestión eficiente de sus recursos.

2. Cumplimiento de la legislación y la normativa:

Iberdrola se compromete a cumplir con la legislación y la normativa aplicable en todas las áreas de su negocio. La empresa tiene en cuenta los marcos legales y regulatorios relacionados con la energía, el medio ambiente, la salud y la seguridad, entre otros aspectos relevantes. También implementa políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento normativo y realiza evaluaciones periódicas para identificar posibles riesgos y mejorar sus prácticas de cumplimiento.

3. Finanzas ESG:

Iberdrola reconoce la importancia de las finanzas ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) y busca integrar consideraciones ESG en su estrategia financiera.

4. Taxonomía:

La empresa se adhiere a la taxonomía establecida por la Unión Europea, la cual establece criterios para determinar qué actividades económicas se consideran sostenibles. La empresa busca alinear sus inversiones y actividades con los criterios

establecidos en la taxonomía, asegurando que sus proyectos y operaciones cumplan con los estándares de sostenibilidad requeridos.

6. Comparación de los informes.

El objetivo del presente apartado es poner en conjunto la información y destacar las posibles diferencias entre los contenidos presentados en los informes que han sido descritos con anterioridad.

La comparación de los informes va a ser realizada separando el contenido por bloques, analizando los siguientes apartados:

1. Información general con relación a la empresa.
2. Identificación de aspectos materiales.
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Contenidos ESG.

Lo primordial al realizar un análisis sobre los informes de sostenibilidad empresarial, debemos asegurarnos de que la información a la que estamos recurriendo y analizando es fiable y está contrastada. Una de las obligaciones de la nueva directiva CSRD es que la información ha de ser supervisada mediante un proceso de auditoría que verifique la información que se proporcionará en el documento. En el caso de ambas empresas analizadas, ambos informes han sido verificados por un proceso de auditoría externa que se recoge en estos.

1. Información general.

En este primer apartado, ambas empresas proporcionan información general de la compañía, es decir, su misión, objetivos, valores...etc. También hacen referencia a los resultados y logros obtenidos por la compañía durante el ejercicio. Ambas organizaciones, muestran su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad en materia medioambiental, social y de gobernanza temas que serán tratados a lo largo de sus informes.

2. Estrategias y acciones.

Ambas empresas, muestran su preocupación con el planeta y por ello dedican un apartado, a establecer y analizar los riesgos potenciales que afectan a sus organizaciones, así como también sus oportunidades. En estos apartados, ambas empresas realizan un análisis de los riesgos, así como su manera de afrontarlos y la creación de los comités de gobernanza para gestionarlos.

Tras contrastar la información de ambos informes, llegamos a la conclusión de que, en este apartado, comienzan a existir disparidades entre ambos.

En el caso de Endesa, realizan una explicación y análisis de los riesgos mucho más extensa que en el caso de Iberdrola.

Endesa categoriza los riesgos en diferentes apartados que se muestran en la Figura 5, además describe de forma detallada el riesgo, el potencial impacto en la compañía y las principales medidas de gestión y mitigación de estos.

Figura 5: Categorización de los riesgos de Endesa



Fuente: Endesa (2022).

En el caso de Iberdrola, consideramos que el análisis de los riesgos es menos determinante. La compañía realiza una clasificación de los riesgos en cuatro categorías, describe los diferentes riesgos, indica su gestión y presenta sus oportunidades. La clasificación de los riesgos para Iberdrola es la siguiente:

- Mercado y crédito.
- Políticos y legales.
- Tecnológicos.
- Reputacionales.

Por último, en este apartado, las empresas hacen referencia a sus políticas y planes de acción contra el cambio climático y en materia de sostenibilidad. En cuanto a las políticas a las que hacen referencia en ambos informes se ajustan a los mismos criterios:

- Políticas de medioambiente.
 - Políticas sociales.
 - Políticas de gobierno corporativo.
 - Políticas generales de sostenibilidad.
3. Identificación de aspectos materiales.

Ambas empresas realizan un análisis de material en el que establecen cuáles son sus aspectos materiales para tratar.

Observamos como el proceso y análisis de la materialidad se detalla de forma más completa para el caso de Endesa.

Endesa incluye el análisis y proceso como uno de los puntos principales de su informe. Por el contrario, Iberdrola incluye esta información como carácter adicional en la parte final de su documento y realiza una breve descripción sobre la obtención de sus aspectos materiales.

4. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible, ambas empresas dedican un apartado a la explicación de como contribuyen a los ODS y cuáles son sus objetivos prioritarios.

Tabla 4: Contenido sobre los ODS en los informes

	Endesa	Iberdrola
Prioritarios	ODS 13: Acción por el clima	ODS 7: Suministro de energía asequible y no contaminante ODS 13: Acción por el clima
Contribución: Ambas empresas realizan una descripción de cuales son a los ODS que contribuyen y de qué forma	✓	✓

Fuente: Elaboración propia a partir de Endesa e Iberdrola (2022).

5. Contenidos ESG

Ambas empresas tratan los tres pilares, medioambiente, social y de gobernanza, pero cabe destacar que tienen un formato diferente en cuanto a la exposición de estos temas.

Por un lado, Endesa dedica diferentes apartados a la consecución de un modelo de negocio que sea respetuoso con el medioambiente. Mencionando las emisiones, al cambio climático y también pone de manifiesto la preocupación para que los más vulnerables tengan acceso a la electricidad. Por otro lado, Iberdrola presenta una información más compacta de cada uno de los temas proporcionando un apartado para cada uno.

1. Medioambiente.

Endesa proporciona las líneas de actuación en materia de naturaleza en una tabla resumen recopilando la evolución en cada una de las acciones y su objetivo a cumplir en los siguientes años.

Por otro lado, Iberdrola, presenta cada una de las políticas a llevar a cabo en puntos específicos donde son explicadas.

En la siguiente tabla observamos un resumen de la información aportada por ambas empresas:

Tabla 5: Aspectos considerados en tema medioambiental

		ENDESA	IBERDROLA
ODS a los que contribuyen en dicha política		✓	✓
Políticas ambientales	Política gestión sostenible	Cuadro resumen con líneas de actuación en diversas áreas ambientales	✓
	Política medio ambiente		✓
	Política de biodiversidad		✓

	Política de acción climática		✓
Certificaciones mediante auditorías externas		✓	✓
Economía circular		Dedica un punto a parte.	✓
Medición de las políticas	Huella ambiental	✓	✓
Indicadores cuantitativos	Emisiones de GEI ⁹	Las emisiones de GEI son expuestas en otro apartado.	✓
	Otras emisiones	✓	✓
	Uso sostenible de los recursos	✓	✓
	Consumo de materiales	✓ Además hace referencia a los materiales reciclados.	✓
	Extracción, vertido y consumo de agua	✓	✓
	Incidentes con el agua	✗	✓
	Consumo de energía	✓	✓

⁹ Emisiones de Gases Efecto Invernadero.

	Evolución redes transporte y distribución	✗	✓
	Eficiencia de las instalaciones	✓	✓
	Evolución ahorro energético	✓	✓
	Residuos peligrosos generados	✓	✓
	Espacios protegidos para la biodiversidad	✓	✓
	Inversión y gasto	✓	✗

Fuente: Elaboración propia a partir de Iberdrola y Endesa (2022).

En el caso de Endesa, dedica un apartado individual a los aceleradores del crecimiento, indicando por su puesto a qué ODS contribuye con estos apartados. En ellos se describe el proceso de digitalización, la innovación e introduce la economía circular a lo largo de toda la cadena de valor de sus actividades, incluyendo a proveedores, clientes...etc. Proporciona datos de carácter cuantitativo como la inversión realizada en estos proyectos de digitalización e I+D+i. Por último, presenta la economía circular, detallando en un cuadro completo las acciones realizadas, el área geográfica en la que se han llevado a cabo y la participación de otras partes como proveedores.

2. Social.

Este apartado, relacionado con el bienestar de las personas y los derechos humanos son nombrados diferentes por las empresas. En el caso de Endesa lo denominan "Personas" e Iberdrola hace referencia a este como apartado social.

Endesa divide este apartado en tres epígrafes, en los cuales indica a qué ODS contribuye y de qué manera, aportando de nuevo una tabla con las líneas de actuación, la evolución desde el 2020 y los objetivos a conseguir en el futuro.

Iberdrola, también divide el apartado social los diferentes epígrafes, pero, por el contrario, aporta una tabla resumen a modo de introducción en la cual indica las

acciones llevadas a cabo, su métrica para analizar la evolución y los plazos para conseguir los objetivos. Por último, relaciona cada acción con los ODS a los que contribuye. Cabe destacar que, en este apartado social, Iberdrola también incluye la innovación, digitalización como compromiso con la sociedad, mientras que Endesa dedicaba un apartado único a estos temas.

En la siguiente tabla podemos observar las diferencias y similitudes en relación con los temas tratados.

Tabla 6: Aspectos considerados en temas sociales.

	Endesa	Iberdrola
Diversidad e inclusión	✓	✓
Derechos humanos	✓	✓ Además, incluye un mapa de los riesgos potenciales.
Conciliación Personal y laboral	✓	✓
Buen entorno de trabajo	✓	✓
Prestaciones sociales	✓	✓
Igualdad	✓	✓
Seguridad y salud en el trabajo	✓	✓
Formación a trabajadores	✓	✓
Evaluación de la cadena de suministro	✓	✓

Contribución al bienestar de las comunidades (Acceso a la energía, apoyo, contribuciones a la sociedad, fundaciones...)	✓	✓
--	---	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Iberdrola y Endesa (2022).

En cuanto indicadores numéricos, ambas empresas exponen indicadores muy similares entre los que destacamos los siguientes:

- Número de empleados distinguiendo entre sexo, edad, discapacidad...
- Remuneraciones.
- Tasa de rotación.
- Empleados con medidas de conciliación.

Cabe destacar, que, en el caso de Iberdrola, nos proporciona datos números en cuanto a la cantidad de denuncias por discriminación, algo que puede considerarse relevante y que no hemos observado en el caso de Endesa.

A continuación, vemos una de las mayores diferencias, y es que mientras Iberdrola sigue con su esquema, y pasa ahora a hablar sobre aspectos de gobernanza y finanzas, Endesa pasa a resumir sus pilares ESG tratando de nuevo temas de derechos humanos, gobierno, salud y seguridad laboral y transparencia fiscal.

Una vez ambas empresas han terminado de exponer toda la información pertinente, pasan a añadir información adicional que se detalla en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 7: Anexos de los informes de sostenibilidad empresarial.

ENDESA	IBERDROLA	
Metodología de elaboración del informe	Alcance de la información	
	Análisis de materialidad	

Índice de contenidos requeridos por la ley 11/2018	Contenido del Estado de información no financiera	En este apartado, recogen las páginas en las que se encuentra la información exigida por la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad
Índice de contenidos GRI	Índice de contenidos GRI	Se relaciona el contenido del informe con su indicador GRI correspondiente
Índice de contenidos SASB	Índice de contenidos SASB	Se relaciona el contenido con su correspondiente Sustainability Accounting Standards Board, así como también con el GRI relacionado
	Índice de contenidos en relación con los principios del Pacto Mundial	Se relaciona cada tema material tratado, con los principios correspondientes del Pacto Mundial, así como los indicadores GRI asociados a cada apartado y los ODS relacionados.
Índice de contenidos del Foro Económico Mundial		
Índice de contenidos TCFD	Índice de contenidos TCFD	Ambos presentados de manera diferente.
Índice de contenidos del reglamento SFDR		Reglamento de Divulgación de las Finanzas Sostenibles
Desglose de actividades consideradas medioambientalmente sostenibles por la Taxonomía europea		

Cumplimiento de los objetivos del PES 2022-2024		Expone el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Subvenciones
Informe público de revisión independiente		Auditoría externa que verifica la información aportada en el informe

Fuente: Elaboración propia a partir de Iberdrola y Endesa (2022).

Como podemos observar, ambos informes siguen un patrón en cuanto a los temas a tratar, ya que son los temas materiales para ambas empresas. Por otro lado, vemos que la información es dispar, puesto que no se sigue un orden en cuanto a presentación, si no que cada empresa sigue uno diferente lo que conlleva que para los lectores sea de gran dificultad la comparación de ambos.

Basándonos en el documento realizado por Camargos. M, Jannuzzi. G y Gavira. M. (2014), en el cual se analizan los informes presentados por empresas eléctricas en Brasil mediante el estudio de los diferentes indicadores proporcionados, se han puesto de manifiesto conclusiones anteriormente expuestas. Cabe destacar que el análisis está basado en los contenidos GRI que proporcionan las empresas puesto que se ha realizado en el año 2014, pero sirve para poner de manifiesto que las problemáticas presentes en el año mencionado siguen sin solucionarse en el presente.

El estudio revela que, en general, las compañías de electricidad en Brasil no utilizan adecuadamente las directrices de GRI para la divulgación de sostenibilidad. Se enfatiza la necesidad de avanzar en la transparencia y calidad de los informes en el sector de la energía eléctrica y se destaca la importancia de la verificación externa de los informes de sostenibilidad con la finalidad de aumentar el compromiso de las empresas para generar informes de mejor calidad.

Otra de las conclusiones obtenidas mediante el estudio es que los informes de sostenibilidad deben ser más cercanos de cara a informar a las partes interesadas que al marketing, brindando una visión realista y compleja de la gestión y dilemas de las empresas.

Por lo tanto, tras la breve explicación del análisis realizado en el año 2014 sobre los informes de sostenibilidad de las eléctricas brasileñas observamos que aun

estableciendo un marco regulatorio para la presentación de estos informes hay ciertas carencias que no se han solucionado.

La falta de estandarización de la información presentada aumenta la complejidad para la comparación de esta entre las diferentes empresas de un sector. También dificulta la transparencia y pone en duda la calidad de la información aportada sobre los temas materiales por parte de las empresas.

Observamos ciertas similitudes en la actualidad en cuanto a la orientación estratégica de estos informes puesto que parecen más enfocados a prácticas de marketing que hacia la puesta de información relevante para los grupos de interés, puesto que se enumeran cantidad de buenas prácticas llevadas a cabo por las empresas, pero no se establecen unos resultados concretos obtenidos.

Cabe destacar que, aunque todavía se puedan observar carencias en los informes por parte de las empresas que dificultan su análisis, la normativa ha progresado a lo largo de los años ya que como observamos (y expusimos en apartados anteriores del trabajo), en el pasado, las empresas no tenían obligación de presentar esta información y tampoco una guía establecida sobre el cómo y qué presentar. Además, los documentos que presentaban no eran verificados por personal externo que los calificase como válidos.

Por ello se dice que a lo largo de estos años se han conseguido grandes avances con la normativa en cuanto a la presentación de la información en materia de sostenibilidad, pero todavía existe margen para seguir avanzando en el estableciendo de normas y estándares comunes a las empresas y sectores para garantizar la transparencia de las empresas y la calidad de la información presentada.

7. Conclusiones

La Responsabilidad Social Corporativa empresarial ha evolucionado significativamente en los últimos años, pasando de ser considerada una práctica opcional y voluntaria a convertirse en una parte integral de la estrategia de las organizaciones. La RSC empresarial tiene como objetivo principal integrar consideraciones éticas, sociales y ambientales en las operaciones y decisiones de una empresa. Esto implica asumir la responsabilidad por el impacto que la organización tiene en la sociedad y el medio ambiente, más allá de su objetivo principal de generar beneficios económicos. Es por ello por lo que las empresas están cada vez más comprometidas con la adopción de prácticas sostenibles y éticas, y esto se refleja en la creciente importancia preocupación para establecer una regulación por parte de los organismos para la presentación de los informes de sostenibilidad.

Los informes de sostenibilidad se han convertido en una herramienta fundamental para que las empresas comuniquen sus acciones y desempeño en relación con la RSC y con el desarrollo sostenible. Estos informes proporcionan información valiosa sobre las políticas, prácticas y logros en materia de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y gobernanza corporativa. Además, permiten a las partes interesadas o también llamados stakeholders evaluar el impacto real de las empresas en la sociedad y el medio ambiente. Por otra parte, como hemos visto a lo largo del trabajo, se pretende que esta información se estandarice con el objetivo de que sea accesible para toda la población. Los informes de sostenibilidad ayudan a las empresas a establecer una mayor transparencia y rendición de cuentas. Al proporcionar datos objetivos y medibles, las organizaciones pueden demostrar su compromiso con la sostenibilidad y brindar confianza a los inversores, clientes, empleados y otras partes interesadas.

Han sido analizados los diferentes temas que deben de tratarse en los informes de sostenibilidad empresarial, sin embargo, es importante destacar que la calidad y la consistencia de los informes de sostenibilidad varían entre las empresas. Esto destaca la necesidad de estándares y marcos de informes claros y robustos, como los establecidos por Global Reporting Initiative (GRI) o la Iniciativa de Informes de Sostenibilidad (Sustainability Reporting Initiative - SASB).

Tras realizar una revisión sobre los informes de sostenibilidad de Endesa e Iberdrola, dos empresas energéticas de gran relevancia se han encontrado grandes dificultades a

la hora de poner en común la información y analizarla. Debido a la no existencia de una guía formal y unos estándares normativos que sigan las empresas, ha sido comprobado, que las empresas presentan la información dispar, sin seguir un orden determinado y algunas prescinden de la presentación de algunos temas.

La realización del presente trabajo pone de manifiesto tanto los beneficios que proporciona la RSC y la realización de informes de sostenibilidad por parte de las empresas, como también los impedimentos o dificultades encontradas al realizar un análisis de la información.

Entre los diferentes beneficios que proporcionan estas prácticas responsables destacamos la transparencia y rendición de cuentas por parte de las empresas al proporcionar información sobre las prácticas y desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad, permitiendo así que las partes interesadas evalúen en cumplimiento de la organización con sus compromisos y responsabilidades.

La generación de confianza es otro de los beneficios a destacar, puesto que al proporcionar datos objetivos y medibles sobre las acciones y políticas de una empresa la confianza aumentará llegando a mejorar además la reputación corporativa y la relación con las partes interesadas.

La realización de los informes de sostenibilidad permite a las empresas evaluar y gestionar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza asociados a sus operaciones. Además, ayudan a identificar oportunidades de innovación y eficiencia que pueden generar ventajas competitivas y mejorar el desempeño a largo plazo.

Por último, las empresas comprometidas con la RSC y la sostenibilidad suelen ser más atractivas para los empleados, especialmente para las nuevas generaciones que valoran la responsabilidad social y el impacto positivo. Los informes de sostenibilidad comunican el compromiso de la empresa con estos valores, lo que puede influir en la atracción y retención de talento.

Sin embargo, hemos comprobado que también existen inconvenientes o impedimentos asociados a la RSC y los informes de sostenibilidad.

En primer lugar, se destaca la falta de estandarización de los informes puesto que, a pesar de los esfuerzos por establecer estándares y marcos normativos, todavía existe una falta de uniformidad en la presentación y medición de la sostenibilidad. Esto dificulta la comparación entre empresas y la evaluación del desempeño real.

El riesgo de greenwashing es otro elemento por destacar como inconveniente ya que algunas empresas pueden utilizar los informes de sostenibilidad como herramientas de marketing o relaciones públicas, sin abordar efectivamente los desafíos y oportunidades relacionados con la RSC. Esto puede llevar a una falta de veracidad y credibilidad en la información presentada.

Hemos comprobado que los informes de sostenibilidad a menudo son extensos, técnicos y de difícil comprensión para el público en general. Esto puede dificultar la participación y evaluación crítica de las partes interesadas, limitando su utilidad y efectividad.

Por último, aunque los informes de sostenibilidad deben incluir en la actualidad auditorías y verificaciones independientes, existe la posibilidad de que la información presentada no sea objetiva o esté sujeta a sesgos.

Tras realizar también una revisión de la literatura sobre otros informes de sostenibilidad empresarial en los cuales expertos en la materia analizan la información presentada, existe un amplio espectro de puntos de vista. Algunos expertos elogian los informes de sostenibilidad como una herramienta valiosa para promover la transparencia y la rendición de cuentas, y para impulsar un cambio positivo en el comportamiento empresarial hacia la sostenibilidad. Otros expertos, sin embargo, son más críticos y argumentan que los informes de sostenibilidad todavía tienen limitaciones y carecen de consecuencias reales para las empresas. Es decir, ambas opiniones coinciden con lo expuesto en el presente trabajo.

En resumen, la RSC y los informes de sostenibilidad empresarial desempeñan un papel crucial en la creación de empresas responsables y sostenibles. Estos informes permiten a las empresas comunicar sus prácticas sostenibles, establecer transparencia y rendición de cuentas, y generar beneficios tanto para la sociedad como para la propia organización. Sin embargo, se requiere una mayor estandarización, supervisión independiente y mejora continua para garantizar su integridad, utilidad y efectividad en el futuro. Al abordar las críticas y desafíos, la RSC y los informes de sostenibilidad pueden impulsar un cambio positivo hacia un modelo empresarial más sostenible y responsable.

Bibliografía

Álvarez, M.A., Babío, M.R., Suárez, O., Vidal, R. (2011). *La utilidad de la información narrativa: Análisis del contenido de informe de gestión*. PDF.

Anthesis Group. (2023). *FAQ: Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) - Anthesis España*. <https://www.thesisgroup.com/es/faq-directiva-sobre-informes-de-sostenibilidad-corporativa-csrd/>.

Aragoneses, P. (2022). *CAMBIOS EN LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD E INFORMACIÓN NO FINANCIERA-DIRECTIVA CSRD*. Bdo.es; BDO in ESPAÑA. <https://www.bdo.es/es-es/blogs/coordenadas-bdo/julio-2022/directiva-csrd-cambios-informe-sostenibilidad-e-informacion-no-financiera>.

Barrio Fraile, E. (2019). *Responsabilidad social corporativa: de la noción a la gestión*. Editorial UOC. <https://elibro-net.accedys.udc.es/es/ereader/bibliotecaudc/105597?page=47>.

Camargos, M., Jannuzzi, G. y Gavira, M. (2014). *Analysis of the sustainability reporting initiatives of electric utilities in Brazil*. PDF.

EcoAct. (s/f). *El task force on climate-related financial disclosures*. <https://eco-act.com/es/servicios/el-task-force-on-climate-related-financial-disclosures/>.

Empresarial, R. A. (1518643599000). *La serie de normas ISO 14000*. LinkedIn.com. <https://es.linkedin.com/pulse/la-serie-de-normas-iso-14000-red-articulacion-empresarial>.

Endesa. (2022). *Estado de Información no Financiera y Sostenibilidad Informe de sostenibilidad 2022*. <https://www.endesa.com/content/dam/enel-es/home/inversores/registrosoficiales/hechosrelevantes/documentos/2022/estado-de-informacion-no-financiera-y-sostenibilidad-2022.pdf>.

Fundación MAPFRE. (s.f.). *Cautiva [Definición]*. En Diccionario MAPFRE de Seguros. [https://www.fundacionmapfre.org/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/cautiva/#:~:text=cautiva%20\(captive%2F%20insurance%20company,empresa%20matriz%20o%20grupo%20empresarial](https://www.fundacionmapfre.org/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/cautiva/#:~:text=cautiva%20(captive%2F%20insurance%20company,empresa%20matriz%20o%20grupo%20empresarial).

GRI - How to use the GRI Standards. (s/f). Globalreporting.org. <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/>.

Iberdrola. (2022). Informe anual integrado y de sostenibilidad 2022. Recuperado de https://www.iberdrola.com/documents/20125/2931678/jga23_IA_InformeSostenibilidad2022.pdf.

Informe Comunicando el Progreso 2022. (2023). Pacto Mundial. https://www.pactomundial.org/biblioteca/comunicando_el_progreso_2022_informe_sostenibilidad_empresarial/.

Moneva, J. M. (s/f). *INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: SITUACIÓN Y TENDENCIAS*. Unirioja.es. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2232918.pdf>.

Morán, M. (2016). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.

OECD. (S/f). Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Oecd.org. <https://www.oecd.org/investment/mne/16975360.pdf>.

Pacto Mundial (2022). *Claves de la renovación de la Directiva de información no financiera*. Pacto Mundial. <https://www.pactomundial.org/noticia/claves-sobre-la-proxima-renovacion-de-la-directiva-de-informacion-no-financiera/>.

Pacto Mundial. (2022). Crecemos un 11% y superamos las 1.000 entidades asociadas. [Comunicado de prensa]. <https://www.pactomundial.org/noticia/crecemos-11-2022-superamos-1-000-entidades-asociadas/>.

Pinillos, A y Fernández, J.L. (2021). De la RSC a la sostenibilidad corporativa: una evolución necesaria para la creación de valor. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60981510/De_la_RSC_a_la_sostenibilidad_corporativa20191022-64723-1b52did.pdf?1571737154=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDe_la_RSC_a_la_sostenibilidad_corporativ.pdf&Expires=1684322995&Signature=MjcUapFiJMyTNpDkSpPecvjpVHaeYzhDeWBMZItjmjSrHk5fuzCVFkx8WV6trMRKBh-PQ~iC0pF2QE729Ajv5wKRbEE7kVuIrSPFXBWIk5CtKGX4D1iuHYI-AFp~8j4FwYEyzR2qHwg2TGsoBqpYRXYffTsOs~37VTctJbdDYLZAJssoa7DhQ6IQxD6qeKRkAZIm4z4iD0xGNU318rUYfNzfwK04QJzq07YUOpwDHFvfxZK8swTLUzY~4Fc3~PR0j84DdAZ5tPB8NNShBpXkmWOUAequG--ygpRNDKu76J38PZ5Z-

[cthfpTLtmiX2Bj6jEEBgWf~u3lYeaem8TquDBQ &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA.](https://www.isotools.us/2022/03/30/conceptos-de-sostenibilidad-indicadores-y-reportes-gri/)

Suscriptor. (2022). ¿Qué es la GRI (Global Reporting Initiative) y para qué sirve? Software ISO. <https://www.isotools.us/2022/03/30/conceptos-de-sostenibilidad-indicadores-y-reportes-gri/>

(S/f). Europa.eu. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021PC0189&from=ES>.

(S/f). Gob.es. <https://www.mites.gob.es/ficheros/rse/documentos/monitoreo/SA8000.pdf>.

United Nations. (ONU). (S/f). El Pacto Mundial de la ONU: La Búsqueda de Soluciones para Retos Globales. Wwww.un.org. <https://www.un.org/es/crónica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-búsqueda-de-soluciones-para-retos-globales>.

United Nations. (ONU). (s/f). *La Declaración Universal de Derechos Humanos* | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

Vidal Vázquez, E., Soto Rodríguez, E. (2013). PRINCIPIOS DE LA RSC EN LOS MODELOS DE EXCELENCIA. *Tourism & Management Studies*, vol. 4, 2013, pp. 1122-1133.